



Actualización del informe de autoevaluación para optar por la acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación

**Información adicional para optar por la certificación de alineamiento a la
Guidelines of Good Practice de la International Network for Quality Assurance
Agencies in Higher Education (INQAAHE)**

6 de Agosto del 2009

**Actualización del Informe de Autoevaluación
del Sistema Nacional de Acreditación de la
Educación Superior –SINAES–**

Costa Rica

Información adicional para optar por la certificación de alineamiento a la Guidelines of Good Practice de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)

Miembros del Consejo Nacional de Acreditación

Lic. Guillermo Vargas Salazar - Presidente
Dra. Sonia Marta Mora Escalante - Vicepresidenta
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
MBA. Álvaro Cedeño Gómez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa

M.Sc. Rosa Adolio Cascante - Directora

Asesor Legal

Lic. Gastón Baudrit Ruíz

Personal del SINAES

Andrea Fonseca Herrera
Cindy Salgado Sanabria
Cynthia Espinoza Prieto
Esteban Arias Monge
Gisela Coto Quintana
Jenniffer Sequeira Duarte
José Miguel Rodríguez García
Juana Castro Tato
Julio Cesar Oviedo Aguilar
Karina Salazar Obando
Pablo Gutiérrez Rodríguez
Paula León Saavedra

Tabla de contenido

ACTUALIZACIONES DE CUADROS, GRAFICOS, ANEXOS Y NUEVAS INCORPORACIONES.....	8
CUADROS ACTUALIZADOS.....	8
CUADROS NUEVOS.....	8
GRÁFICO ACTUALIZADO	8
ANEXOS ACTUALIZADOS	8
NUEVOS ANEXOS.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	13
1.4 Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica – SINAES	13
1.4.6 Reseña del trabajo desarrollado hasta la fecha por el SINAES. Actualización cuadro 5 de la página 28 del informe del CCA.....	13
2.1 Marco constitutivo (2.3.1).....	14
2.1.1 La filosofía institucional del SINAES (2.3.1.1) Página 29 del informe del CCA	14
2.1.4 Ámbito de trabajo, alcances y niveles en que opera el SINAES (2.3.1.4) Página 32 del Informe del CCA.	15
2.1.7 Aplicación de los procedimientos de resolución de conflictos según lo establecido en la reglamentación del SINAES (2.3.1.7).Páginas 37-39 del Informe del CCA.....	16
a) Conflicto por vinculación del par con la universidad evaluada.....	16
b) Apelación al Informe (Analista).....	16
c) Objeción a nombramiento del par	16
2.1.9 Aplicación de los procedimientos de audiencia y revisión de las decisiones de acreditación en el SINAES (2.3.1.9) Actualización cuadro 6 página 41 del informe del CCA.....	17
2.1.10 Cumplimiento de acciones planificadas (2.3.1.10) página 42 del informe del CCA.....	18
2.2 Marco Organizativo y operacional (2.3.2).....	19
2.2.1 Estructura organizativa del SINAES (2.3.2.1) página 43 del informe del CCA.....	19
2.2.3 Procesos de planificación: políticas, objetivos, metas y planes operativos (2.3.2.3) página 45 del informe del CCA	19
2.2.4 Mecanismos y procedimientos de autoevaluación, seguimiento, control y evaluación del quehacer del SINAES (2.3.2.4) página 46 del informe del CCA	20
2.2.5 Mecanismos de control, seguimiento y acompañamiento de los programas y carreras acreditados (2.3.2.5) página 47-50 del informe del CCA	21

a) Asesoría y consulta durante los procesos de autoevaluación y acreditación.....	21
b) Preparación de la carrera para la vista de pares.....	21
c) Acompañamiento técnico durante la visita de pares.....	22
2.2.6 Mecanismos de comunicación y de divulgación interna y externa (2.3.2.6) página 51 del informe del CCA	22
2.2.7 Relaciones del SINAES con organismos con intereses comunes (2.3.2.7) páginas 52-53 del informe del CCA	24
2.2.11 Sistema de información (2.3.2.11) páginas 54-55 del informe del CCA.....	25
2.2.12 Implementa mecanismos de comunicación y divulgación interna y externa (2.3.2.12) páginas 56-57 del informe del CCA.	27
2.2.13 Relaciones de cooperación con redes y otras agencias de acreditación (2.3.2.13) páginas 58-59 del informe del CCA.....	28
2.3 Marco conceptual y metodológico (2.3.3)	29
2.3.1 Modelo de Evaluación y Acreditación del SINAES (2.3.3.1 - 2.3.3.2 - 2.3.3.3) páginas 62-63 del informe del CCA	29
b) El nuevo Modelo de Acreditación	29
2.3.2 Metodología del proceso de autoevaluación y acreditación (2.3.3.4 y 2.3.3.5) páginas 64-66 del informe del CCA.	31
2.3.3 Actualización continua de los criterios, estándares, instrumentos y procedimientos de evaluación y acreditación (2.3.3.6 y 2.3.3.7) páginas 66-67 del informe del CCA.....	37
a) Actualización de criterios y estándares.....	37
b) Actualización de instrumentos y procedimientos de evaluación y acreditación.....	38
2.4 Recursos (2.3.4).....	39
2.4.1 Recursos humanos (2.3.4.1) páginas 74-82 del informe del CCA	39
b) Programas de selección de académicos y profesionales vinculados con la evaluación y acreditación (2.3.4.1.2)	39
c) Acciones de capacitación y educación continua de los recursos humanos (2.3.4.1.3).....	40
d) La evaluación del desempeño en el SINAES (2.3.4.1.4)	40
e) Cumplimiento de requisitos del Consejo Nacional de Acreditación, órgano de decisión del SINAES (2.3.4.1.5).....	40
f) Cumplimiento de requisitos del personal profesional y de apoyo del SINAES (2.3.4.1.6 y 2.3.4.1.7)	41
2.4.2 Recursos materiales e infraestructura (2.3.4.2) páginas 82 del informe del CCA	41
a) Instalaciones físicas	41
2.4.3 Recursos financieros (2.3.4.3) páginas 84-87 del informe del CCA.....	41

a) Fuentes de financiamiento (2.3.4.3.1)	41
b) Auditoría interna y externa (2.3.4.3.2)	42
c) Sistema de actualización de estados financieros (2.3.4.3.3).....	42
d) Cumplimiento de las regulaciones vigentes respecto a manejo financiero	42
2.5 Resultados cualitativos y cuantitativos (2.3.5).....	43
2.5.1 Procesos de acreditación desarrollados (2.3.5.1) páginas 88-91 del informe del CCA.....	43
2.5.2 Procesos de reacreditación desarrollados (2.3.5.2) página 91 del informe del CCA	44
2.5.4 Cantidad de solicitudes de acreditación según el tiempo de existencia del SINAES (2.3.5.4) página 92 del informe del CCA.....	46
2.5.5 Ámbito de las acreditaciones del SINAES (2.3.5.5) página 93 del informe del CCA.....	47
2.5.7 Evaluación y mejora continua en carreras acreditadas (2.3.5.7) páginas 93-94 del informe del CCA	47
VALORACIÓN DE LOS AVANCES Y LOS RETOS DEL SINAES.....	49

ACTUALIZACIONES DE CUADROS, GRAFICOS, ANEXOS Y NUEVAS INCORPORACIONES

CUADROS ACTUALIZADOS

- Cuadro 5** Número de carreras con acreditación vigente por año según universidad
- Cuadro 6** Casos de reconsideración de acuerdos del Consejo del SINAES
- Cuadro 7** SINAES: Presupuesto Total 2001-2009
- Cuadro 8** Acreditación de carreras según año
- Cuadro 9** Reacreditación de carreras según año
- Cuadro 10** Procesos de acreditación

CUADROS NUEVOS

- Cuadro AC1** Cantidad de criterios, estándares y evidencias según dimensión y componente del modelo de acreditación oficial
- Cuadro AC2** Etapas, fases y actividades del proceso de acreditación

GRÁFICO ACTUALIZADO

- Gráfico 6** Porcentaje de carreras acreditadas por universidad adherente (2001-2009)

ANEXOS ACTUALIZADOS

- Anexo 5** Plan de capacitación a colaboradores externos.
- Anexo 6** Información sobre algunos procesos de capacitación organizados y desarrollados por el SINAES
- Anexo 7** Principales instrumentos y otros materiales elaborados por el SINAES según etapa del proceso.
- Anexo 15**
 - a) Términos de referencia para la contratación de lectores
 - b) Términos de referencia para la contratación de pares evaluadores
- Anexo 16** Manual de Procedimientos Organizativos
- Anexo 24** Manual de Procedimientos de Acreditación

- Anexo 25** Planes Anuales Operativos 2005-2007
- Anexo 26** Informes de labores (Planes Anuales Operativos)
- Anexo 33** Informe de eventos y actividades de vinculación, 1999-2007
- Anexo 34** Procesos de autoevaluación del SINAES
- Anexo 37** Ejemplos de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias recientes.
- Anexo 39** Compendio de productos comunicacionales (sólo en versión física)
- Anexo 41** Ejemplos de actividades académicas
- Anexo 42** Actas de reuniones anuales del Consejo con los rectores
- Anexo 43** Minutas de reuniones con consejos universitarios de universidades
- Anexo 44** Formato de notificación de vencimiento de la acreditación
- Anexo 45** Lista de convenios de cooperación del SINAES y copia de los respectivos convenios.
- Anexo 46** Relaciones de cooperación del SINAES con otras agencias acreditadoras
- Anexo 48** Guía para el lector. Análisis del informe de autoevaluación
- Anexo 50** Nuevo Modelo de Acreditación (versión preliminar)
- Anexo 51** Formato del informe del lector
- Anexo 54** Esquema general del proceso de acreditación
- Anexo 59** Manual para la elaboración de planes de mejoramiento
- Anexo 60** Guía para la revisión del cumplimiento de planes de mejoramiento
- Anexo 63** PRC-OG04 Autoevaluación, control, seguimiento y evaluación externa para el mejoramiento interno
- Anexo 66** Listados de asistencia a procesos de capacitación a colaboradores
- Anexo 67** Instrumento para la evaluación a pares evaluadores
- Anexo 69** Plan de Desarrollo Profesional del SINAES
- Anexo 70** Cuadro de preselección de profesionales nacionales y extranjeros
- Anexo 71** Currícula de los evaluadores externos
- Anexo 72** Currícula de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación

- Anexo 73** Currícula del personal del SINAES y cuadro descriptivo de las características del personal
- Anexo 74** Currícula del personal externo contratado para fines específicos
- Anexo 77** Inventario de activos del SINAES
- Anexo 79** Presupuesto según partida presupuestaria
- Anexo 81** Ejemplo de informes de auditoría (correspondencia)
- Anexo 82** Informe de solicitudes de acreditación
- Anexo 83** Informe de carreras acreditadas
- Anexo 84** Informe de carreras reacreditadas
- Anexo 85** Informe sobre actualización de instrumentos y procedimientos de evaluación y acreditación

NUEVOS ANEXOS

- Anexo AC1** Declaración de compromisos del II encuentro de rectores costarricenses
- Anexo AC2** Comentarios sobre el Mecanismo Experimental de Acreditación Regional de Carreras de Grado. El caso de acreditación de la Titulación de Agronomía en Costa Rica
- Anexo AC3** Commentaires sur le processus d'accréditation de SINAES-CFIA suite à l'observation de la visite d'accréditation à l'Université Interamericana du Costa Rica, Héredia
- Anexo AC4** Sistema de Información CONEAU-SINAES
- Anexo AC5** Instrumentos del nuevo modelo y propuesta de validación
- Anexo AC6** Etapas y fases del modelo 2008
- Anexo AC7** Modelo de educación a distancia

INTRODUCCIÓN

En el mes de agosto del año 2008, el SINAES se acreditó ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) por un periodo cinco años. El proceso de preparación de los atestados para presentar al CCA inició en enero del 2007 y fue un arduo trabajo de equipo que involucró a toda la organización.

El SINAES se convirtió en la primera agencia de acreditación de la educación superior de Centroamérica y el Caribe acreditada ante un organismo de segundo nivel. La acreditación ante el CCA significó un logro de trascendental importancia para el SINAES ya que permitió a la organización realizar una autoevaluación que evidenció las fortalezas y debilidades a seis años de la promulgación de la Ley de la República que le da sustento y a menos de diez años de haberse constituido.

La acreditación del SINAES ante el CCA permitió asimismo evidenciar ante la comunidad académica nacional que la agencia también se compromete con la mejora permanente al interior de su propia gestión y con las responsabilidades que conlleva, para la organización, la consecución de la acreditación.

Sobre esa base, se definió un Plan de Mejoramiento que ha permitido a su vez atender las debilidades que el mismo SINAES y el equipo de pares evaluadores externos visualizaron al momento de la autoevaluación y la visita externa.

En SINAES es una organización que, en el marco de sus mandatos, atiende cuatro áreas de trabajo: procesos de acreditación, capacitación, cultura de calidad e investigación. Por lo anterior, realiza un importante trabajo de divulgación sobre las bondades de llevar adelante procesos de calidad. La prestación del servicio educativo, como elemento estratégico para el desarrollo, está particularmente invitado a desarrollar procesos de mejora permanente, especialmente en el contexto de un mundo globalizado.

El proceso de autoevaluación y acreditación ante el CCA se desarrolla en paralelo a un proceso de cambio al interior del SINAES que cruzaba todas sus áreas de acción. Ahora, a dos años de haber realizado el ejercicio de autoevaluación de cara al proceso de acreditación ante el CCA, muchos de esos cambios ya han madurado, propiciando, nuevos cambios que son importantes autoevaluar y registrar de nuevo. Esa oportunidad la ofrece la certificación de alineamiento a la *Guidelines of Good Practice* de la *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education* (INQAAHE).

De manera similar, el proceso ante el CCA está aún lo suficientemente cercano en el tiempo como para que muchos de los aprendizajes derivados de este proceso tengan vigencia. Por lo anterior, posterior a un proceso de análisis interno se decidió presentar ante INQAAHE la información que en su momento se ofreció al Consejo Centroamericano de Acreditación; particularmente el Informe de Autoevaluación, actualizando apropiadamente aquellos aspectos que, a la fecha, han experimentado cambios sustanciales.

Cabe indicar, que el 31 de julio del 2008, en su sesión 509, artículo 3, el Consejo del SINAES acordó:

“Solicitar a la Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE); una revisión con base en sus buenas prácticas, de manera tal que el SINAES cuente además de la posible acreditación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), de una revisión mundial de sus buenas prácticas”.

Dicho acuerdo se toma una vez que el SINAES elaboró un informe sobre las acciones realizadas en el SINAES para cumplir con las buenas prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE).

Para la actualización indicada, tanto del Informe de Autoevaluación, como de los anexos, el SINAES realizó una revisión exhaustiva de este material, integrando una pequeña comisión de trabajo en la cual se identificaron todos los puntos que requerían ser actualizados. Por el tamaño del SINAES, al igual que se hizo con el proceso ante el CCA, no se conformó una comisión para preparar la información a presentar ante INQAAHE, sino que la totalidad del personal se involucró en esta tarea. Para la integración de los aportes de todo el personal, se realizaron talleres y reuniones periódicas de discusión para analizar los aspectos aportados y para integrar, en un solo material, la información a presentar a INQAAHE.

Como parte de este proceso de revisión, se elaboró el presente documento que recoge los avances del SINAES desde la presentación del informe de autoevaluación ante el CCA hasta la fecha. Para la lectura y revisión de este documento, es importante tener presente que, dado que este texto comprende una actualización de los contenidos del informe de autoevaluación presentado ante el CCA, ambos documentos, el informe ante el CCA y su actualización son complementarios, por lo que la revisión de los textos no puede estar dissociada. Como sugerencia para la revisión de estos documentos, se le propone al lector analizar los contenidos del “Informe de Autoevaluación para optar por la acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación”.

Durante la lectura del informe se podrá identificar que en diversas secciones, cuadros, o gráficos se indica que existe una actualización disponible (Por ejemplo: “Ver nueva información en la actualización del informe de autoevaluación”). En estos casos, se sugiere analizar en su conjunto, la información provista en el informe y la presentada en la actualización. En total para 22 secciones del informe de autoevaluación se incluyó algún tipo de actualización, con lo que, exceptuando información de carácter histórico o contextual, la gran mayoría de la información fue actualizada.

De manera similar, la información contenida en los 88 anexos del Informe de Autoevaluación fue analizada y se elaboró una actualización para 40 de estos anexos, para ello, se completó la información anterior de los anexos con los avances relevantes realizados hasta la fecha de la actualización. Los anexos que sufrieron algún tipo de actualización se distinguen debido a que en el nombre del archivo digital se ha agregado la palabra “Actualizado”.

Adicionalmente a la actualización de gráficos, cuadros y anexos del informe original, brindar información reciente implicó la elaboración de nuevos cuadros y anexos que evidencian, fundamentan y amplían la información brindada. Tanto la información actualizada, como los nuevos insumos generados para efectos del nuevo informe, se puede observar al inicio de este documento en la sección “Actualización de cuadros, gráficos, anexos y nuevas incorporaciones.”

Este documento esta compuesto por dos partes. En la primera se presenta información que actualiza diversas secciones del informe de autoevaluación presentando ante el CCA; y en la segunda se presenta una valoración general de los avances y retos del SINAES, la cual es producto de la revisión más reciente de la información.

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1.4 Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica – SINAES

1.4.6 Reseña del trabajo desarrollado hasta la fecha por el SINAES. Actualización cuadro 5 de la página 28 del informe del CCA.

CUADRO 5

Número de carreras con acreditación vigente y procesos por año según universidad

Universidad	Año	01	02	03	04	05	06	07	08	09	CEAB	Total Procesos 2001-2008	Total Carreras 2001-2008
UCR (1)		2	--	2	1	2	4	1	3	1	3	19	16
U Interamericana (2)		1	--	--	--	1	--	1	--	--	--	3	2
UNA (3)		--	3	--	--	5	2	3	--	--	--	13	10
UNIBE		--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	2	1
UCIMED (4)		--	--	1	--	--	--	--	2	--	--	3	2
ULACIT (5)		--	--	4	--	--	--	--	--	3	--	7	4
U Católica (6)		--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	3	2
U Veritas		--	--	--	1	--	1	--	1	--	--	3	3
U Latina		1	2	--	2	--	--	--	--	--	--	5	0
ITCR		--	--	--	--	2	--	1	2	--	4	9	9
UNED		--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	1
EARTH		--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	1
Total		4	5	8	5	11	9	6	8	6	7	69	51

Notas: Carreras: La carrera se presenta al SINAES solamente una vez; **Proceso:** Se refiere a las carreras que se han presentado más de dos ocasiones en la etapa de lectura. (1) De las 4 carreras que aparecen en el 2006, 2 de éstas fueron reacreditaciones. En el 2008 hubo 1 reacreditación. (2) La carrera que aparece en el 2007 corresponde a una reacreditación. (3) Las carreras que aparecen en el 2007 corresponden a reacreditaciones. (4) Una de las carreras que aparece en el 2008 corresponde a reacreditación. (5) Las 3 carreras del 2009 corresponden a reacreditación. (6) La carrera que aparece en el 2009 se reacreditó (el bachillerato) y se acreditó por primera vez la licenciatura).

Importante: El SINAES ha reconocido la acreditación de 7 carreras del ITCR y de la UCR realizada por parte de The Canadian Engineering Accreditation Board (CEAB)

2.1 Marco constitutivo (2.3.1)

2.1.1 La filosofía institucional del SINAES (2.3.1.1) Página 29 del informe del CCA

En lo que respecta a estos objetivos el SINAES ha procurado apoyar la excelencia académica, principalmente a partir del modelo de evaluación con fines de acreditación. En este sentido, el SINAES ha desarrollado un nuevo modelo que entra en vigencia en octubre de este año, el cual ha retomado diversas discusiones y análisis hechos al modelo vigente. Asimismo, ha ampliado las discusiones en torno a modelos específicos y actualmente cuenta con modelos específicos experimentales para ingenierías y arquitectura; está por concluir un modelo experimental para derecho, ha iniciado el proceso de desarrollo de un modelo para medicina y tiene una propuesta de modelo para la evaluación de carreras no presenciales.

Además, el SINAES, ha fortalecido su presencia, principalmente mediante la realización periódica de actividades académicas, que entre otras cosas procuran sensibilizar a la comunidad académica y la comunidad costarricense en general, respecto a la conveniencia que de someterse a procesos de acreditación.

El SINAES, forma parte de Redes Internacionales y actualmente ejerce la presidencia de RIACES, lo cual le permite una proyección internacional.

Por otra parte, como se desprende de la misión, el SINAES se propone:

- Por un lado, fomentar la calidad de la educación Superior, mediante la acreditación oficial. En este sentido, a la fecha el SINAES ha otorgado la acreditación oficial a 55 carreras (51 acreditaciones vigentes), de las cuales 12, se les ha otorgado la acreditación por segunda vez. Asimismo, en el SINAES se ha tramitado 112 procesos de acreditación, de un total de 76 carreras universitarias que han presentado solicitudes para que su calidad sea evaluada en el Marco del Modelo de Evaluación con fines de acreditación del SINAES.
- Por otra parte, busca propiciar espacios de discusión y análisis sobre educación y sociedad. A partir del año 2007, el SINAES inició un programa de actividades académicas, que tiene como objetivo, precisamente ofrecer un espacio académico para el análisis de diferentes temas relacionados con educación superior y sociedad. Así, el SINAES aprovechando las visitas in situ en el marco de evaluaciones externas de carreras, ha organizado 14 actividades, que son gratuitas y donde se invita tanto a profesionales universitarios como de otras comunidades sociales que son de interés del SINAES. De igual forma, el SINAES, propicia la capacitación y formación de académicos de Universidades adherentes en temas relacionados con la evaluación y la acreditación, habiéndose realizado hasta el momento 13 de actividades de capacitación.
- Finalmente, el SINAES, promueve constantemente entre las universidades adherentes, espacios de retroalimentación de manera tal de contar con información continua sobre sus procesos, modelos e instrumentos. Uno de los principales espacios que se vienen ejecutando con fuerza en el último año, es la participación de diversos miembros del Consejo Nacional de Acreditación en reuniones con autoridades universitarias y de las carreras y centros de evaluación académicas de las universidades. De igual forma, los investigadores del SINAES, mantienen un permanente contacto con las autoridades de las carreras y las comisiones internas de autoevaluación.

Por su parte, la Visión del SINAES, señala que:

El SINAES es el ente rector de la acreditación de la calidad de la educación superior costarricense. Se constituye como el referente nacional de la calidad de las instituciones, carreras y programas de educación superior del país pues sus criterios y estándares tendrán carácter de norma académica nacional de calidad. Sus acciones contribuyen efectivamente al logro, certificación y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.

Actualmente el SINAES cuenta con 15 Universidades Adherentes que se han comprometido con los principios de calidad que la organización promueve. De este total de Universidades dos se han adherido en los últimos 12 meses y dos de ellas son Universidades Internacionales. Es importante señalar además, que de los foros que han sostenido las Universidades privadas y públicas, se ha acordado estudiar la factibilidad de establecer un solo sistema de acreditación; siendo el SINAES, el sistema oficial y desarrollado en el país. (Anexo AC1). Por otra parte, el SINAES ha venido participando activamente en las acreditaciones regionales experimentales en el marco de RIACES. Durante el primer semestre de este año, se evaluó externamente una carrera de Agronomía con base en criterios acordados regionalmente (RIACES) pero con a partir del modelo del SINAES, indicando los pares externos que fue posible aplicar la guía de RIACES, utilizando el Informe de Autoevaluación elaborado por la carrera en base a la Guía de SINAES, sin mayores inconvenientes (Anexo AC2).

2.1.4 Ámbito de trabajo, alcances y niveles en que opera el SINAES (2.3.1.4) **Página 32 del Informe del CCA.**

Si bien el SINAES tiene un alcance nacional, en los últimos años ha recibido ofertas para llevar a cabo procesos de acreditación fuera de Costa Rica, particularmente, de parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Universidad de Panamá. Estas solicitudes de universidades no costarricenses se han visto motivadas en parte por el prestigio y reconocimiento que ha obtenido el trabajo del SINAES durante sus años de labor en procesos de acreditación, pero también por el reconocimiento formal de su calidad otorgada por el Consejo Centroamericano de Acreditación. A pesar de ello, el Consejo del SINAES ha mantenido la posición de guardar un respeto absoluto por la institucionalidad de cada país y particularmente en aquellas naciones que cuentan con un sistema de acreditación nacional. Por ello, para el análisis de la solicitud de la Universidad de Panamá (Acta 565 del 2 de julio del 2009, Artículo 12) se consultó previamente la posición del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), quienes, dado el incipiente desarrollo en el que se encuentra esta institución avalaron la colaboración del SINAES con la evaluación y posterior acreditación de carreras de grado de la Universidad de Panamá. Por otra parte, dado que en la República de Guatemala no existe a la fecha un organismo nacional de acreditación, en el análisis de la solicitud de la Universidad San Carlos se consideró que esta es una oportunidad para contribuir al fomento de la cultura de calidad de la educación superior en la región. A pesar de ello, el SINAES manifiesta la necesidad de que se promueva, en cada país de la región, el surgimiento de organismos oficiales con potestad para realizar los procesos de acreditación de las instituciones de educación superior que funcionan en su ámbito nacional. En este sentido, cualquier relación con instituciones de los países hermanos debe entenderse como una oportunidad para apoyar ese proceso, que

necesariamente tendrá en cada país su propio ritmo y sus características (Ver acta 485, 5 de marzo del 2008; acta 523, 16 de octubre de 2008; acta 543, 23 de febrero del 2009; acta 547, 9 de marzo del 2009; acta 528, 13 de noviembre del 2008).

2.1.7 Aplicación de los procedimientos de resolución de conflictos según lo establecido en la reglamentación del SINAES (2.3.1.7). Páginas 37-39 del Informe del CCA.

a) Conflicto por vinculación del par con la universidad evaluada

Además de la información presente en el informe del CCA, también, en el 2009, se sustituyó un par nacional ya que se comprobó que la persona tenía vinculación con la unidad académica.

b) Apelación al Informe (Analista).

Es importante indicar que, a partir del 2008, el Consejo del SINAES decidió que se denominará Analista al profesional (antes llamado lector) que verifica la suficiencia del informe de autoevaluación. A finales del I semestre del 2009, el SINAES recibió una nota de inconformidad de una carrera con la suficiencia del Informe del Analista. Se espera dar respuesta a la carrera a inicios del II semestre del 2009.

c) Objeción a nombramiento del par

Entre el año 2008 y el I semestre del 2009 se recibieron diferentes objeciones de las carreras sobre el nombramiento de pares evaluadores. En total fueron cuatro solicitudes de cambio, dos se resolvieron a favor de la universidad, una se rechazó y en la otra objeción no se consiguió par sustituto por lo que la visita se realizó únicamente con los pares internacionales.

2.1.9 Aplicación de los procedimientos de audiencia y revisión de las decisiones de acreditación en el SINAES (2.3.1.9) Actualización cuadro 6 página 41 del informe del CCA.

CUADRO 6		
Casos de reconsideración de acuerdos del Consejo del SINAES¹		
Acuerdo del Consejo	Solicitud de la Universidad	Acción del Consejo
Proceso 3 (19 septiembre del 2001): Decide posponer la decisión de acreditación e insta a la carrera a presentar un Compromiso de Mejoramiento. Posteriormente, el Consejo del SINAES tomaría la decisión de acreditación, con base en el informe presentado por la carrera sobre los puntos que se señalan en el oficio.	En nota del 4 de octubre del 2001, la universidad cuestiona los criterios sobre los cuales el SINAES pospone la decisión de acreditación.	El Consejo del SINAES indica a la carrera que para tomar la decisión final de acreditación se requiere que la Universidad someta a aprobación el Compromiso de Mejoramiento. Analizado el Compromiso de Mejoramiento se acuerda acreditar la carrera.
Proceso 42 (22 de octubre del 2005): Decisión de no acreditación.	Solicita reconsideración de acuerdo, mediante oficio del 28 de octubre del 2005.	Analiza la nota enviada por la universidad solicitando la reconsideración de la decisión de acreditación y la propuesta de la universidad. Se acuerda posponer la reconsideración de la decisión de acreditación de la carrera por un periodo de dos meses, al cabo de los cuales la universidad deberá haber cumplido con los requisitos establecidos y la presentación del Compromiso de Mejoramiento reelaborado. Posteriormente el Consejo, a la luz de los documentos entregados, acuerda acreditar la carrera.
Proceso 31 (2 de mayo del 2007) Revocar la acreditación por incumplimiento comprobado del Compromiso de Mejoramiento. En el oficio en el cual se informa sobre este acuerdo, se puede leer "Contra el acuerdo transcrito cabe el recurso de reconsideración que debe ser planteado según el Reglamento de reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES".	Solicita reconsideración de acuerdo (oficio del 11 de mayo del 2007).	El Consejo comunica a la universidad que se recibe el recurso de reconsideración, se confiere a la universidad cinco días hábiles a efecto de que ratifique o amplíe sus agravios, se da audiencia verbal y se acuerda contratar a un revisor para el análisis de la documentación de la reconsideración. Finalmente, el Consejo, después del estudio de la reconsideración, acordó revocar la acreditación.
Proceso 23 (9 de octubre del 2008) Acreditar la carrera, por un período de cinco años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el 9 de octubre de 2013.	Solicita reconsideración de acuerdo (21 de octubre del 2009).	La solicitud de reconsideración del acuerdo de acreditación de la carrera, no cumple con los requerimientos establecidos en el Reglamento de reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES.

¹ Los casos referenciados pueden verse en detalle en los expedientes correspondientes a cada proceso mencionado, salvaguardando la confidencialidad de cada proceso.

CUADRO 6		
Casos de reconsideración de acuerdos del Consejo del SINAES¹		
Acuerdo del Consejo	Solicitud de la Universidad	Acción del Consejo
Proceso 54 (23 de abril de 2009) Comunicar a las autoridades de la carrera y de la Universidad, que como resultado del proceso de autoevaluación y evaluación externo realizado, se han detectado significativas debilidades, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para la acreditación. Por ello, con base en el análisis detallado de la situación que presenta la carrera actualmente denegar la acreditación del proceso N° 54	Solicita reconsideración de acuerdo (oficio del 22 de mayo del 2009).	EL Consejo contrató recientemente a un par evaluador internacional para el análisis del documento presentado por la carrera. Todavía está pendiente la pronunciación final del Consejo, pues la persona contratada se encuentra elaborando su informe
Proceso 12 (21 de mayo de 2009) Comunicar a las autoridades de la carrera y de la Universidad, que como resultado de un amplio análisis de los resultados de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizada, se han detectado significativas debilidades, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Proceso No. 12.	Solicita reconsideración de acuerdo (26 de mayo del 2009).	EL Consejo contrató recientemente a un par evaluador internacional para el análisis del documento presentado por la carrera. Todavía esta pendiente la pronunciación final del Consejo, pues la persona contratada se encuentra elaborando su informe

2.1.10 Cumplimiento de acciones planificadas (2.3.1.10) página 42 del informe del CCA

Para el año 2008 la Contraloría General de la República definió que en el Plan Anual Operativo se plantearan únicamente aquellas metas orientadas a la parte estratégica de la institución en lugar de detallar otras tantas de nivel más operativo. Esto ha permitido ejecutar un mejor control de las actividades definidas.

El establecimiento, a partir del 2007, de indicadores de gestión le proporciona al SINAES una herramienta de mejoramiento. Estos indicadores se han venido ajustando fundamentalmente por el cambio de estilo de presentación del PAO a la Contraloría.

2.2 Marco Organizativo y operacional (2.3.2)

2.2.1 Estructura organizativa del SINAES (2.3.2.1) página 43 del informe del CCA

Como parte de la ampliación de las labores del SINAES, desde la elaboración del Informe de autoevaluación se han llevado a cabo algunos progresos en el área de investigación y desarrollo aunque es importante reconocer que tales avances deben ser valorados como iniciales. Como primera actividad, se formuló una propuesta de programa de investigación² en la que se delinearán algunos aspectos básicos que se tomarán en cuenta para el desarrollo de esta área. En seguimiento a las propuestas presentadas en este documento, se presentó un proyecto de investigación para concursar por fondos para investigación otorgados por la Florida Ice & Farm³ y se está llevando a cabo un proceso de investigación a cargo de una funcionaria en el marco de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo. El título de este proyecto es: “Efectos e impactos a nivel organizativo de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de las universidades adherentes al SINAES”⁴. Adicionalmente, a nivel interno, se han realizado análisis de modelos de evaluación a distancia⁵, comparación de carreras de una misma institución⁶, análisis de las decisiones de acreditación del Consejo del SINAES⁷. En el futuro inmediato, se espera que ésta área se vea fortalecida con un trabajo más sistemático y la inyección de más recursos humanos y financieros; lo anterior por cuanto, el desarrollo de procesos de investigación sobre el tema de acreditación universitaria se considera estratégico para la consolidación y desarrollo del sistema de acreditación en los próximos años.

2.2.3 Procesos de planificación: políticas, objetivos, metas y planes operativos (2.3.2.3) página 45 del informe del CCA

A partir del año 2008 y para el ejercicio presupuestario 2009 –aunque se habían dado avances importantes en el ejercicio 2007-, el SINAES elaboró una nueva metodología para elaborar el PAO, particularmente en lo que tiene que ver con la asignación de costes a cada meta.

Al ser el recurso humano el principal insumo del SINAES y representar la mayor proporción de los costes, la definición de costes asociados a metas presenta una especial complejidad.

En esos términos, el SINAES articuló todos sus insumos, tanto humanos como materiales, alrededor de cuatro áreas de atención, a saber: procesos de acreditación, capacitación, cultura de calidad e investigación. Las tareas que ejecuta el personal y todos los recursos materiales y financieros consumidos por el SINAES desembocan en alguna de estas áreas.

² Ver: [\\As\sinaes\INVESTIGACION\PICEU - Programa de Investigacion SINAES 15jul08 - jmr.doc](#)

³ Ver: [\\As\sinaes\INVESTIGACION\2008 - Propuesta para Concurso Florida Ice & Farm jmr](#)

⁴ Ver oficio SINAES-241-2008 en: [\\As\sinaes\2002-2008 CORRESPONDENCIA\2008 CARTAS ENVIADAS\Cargas Univ\Universidad de Costa Rica\241 Comision Posgrado Msc Evaluac de Progr y Proy 17 jul08.doc](#)

⁵ Ver: [\\As\sinaes\INVESTIGACION\Distancia.Comparación de modelos. Tercera sesión.doc](#)

⁶ Ver: [\\As\sinaes\INVESTIGACION\Comparacion de carreras ULACIT jmr2009\Comparacion ULACIT ed 15may09.doc](#)

⁷ Ver [\\As\sinaes\INVESTIGACION\2009 - Estudio Decisión de acreditación y propuesta - mrg\Análisis de Decisión- Modelo-Consejo jmr 18mar09.doc](#)

La primera tarea fue esclarecer el uso relativo de personal y otros insumos que consume cada área, de tal forma que se pudo estimar el coste de cada una de ellas. Además, en el caso de los procesos de acreditación, se estimaron datos como la cantidad de carreras en proceso de acreditación, acreditadas y en auto-regulación. En el caso de carreras en proceso de acreditación se estimó la cantidad de estas carreras que realizarían la visita de pares en el año presupuestario considerado, ya que los costes unitarios varían considerablemente entre uno y otro tipo de carrera.

Contando con el dato de consumo de personal en cada área general y en cada tipo de procesos, según los conceptos anteriores, se pudo estimar costes promedio de atención de cada tipo de carrera y de cada proceso de capacitación, cultura de calidad e investigación.

Lo anterior permitió contar con costes unitarios y elaborar un PAO que definía claramente pocas metas referidas a compromiso de carreras a atender, procesos de capacitación, divulgación e investigación a realizar sin necesidad de definir una gran cantidad de metas. Cabe indicar, que el CONARE había solicitado al SINAES que el conjunto de metas a incorporar en el PAO no fuera mayor a cinco.

Otro de los aspectos que se ha modificado es el proceso de negociación del presupuesto. SINAES se financia básicamente de tres fuentes: el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Rectores y los recursos propios aportados por las universidades en sus procesos de acreditación y seguimiento. Para el periodo presupuestario 2010, SINAES ha mostrado una estrategia más agresiva de negociación del presupuesto ante las autoridades del Ministerio y de CONARE presentando de manera anticipada propuestas de áreas a atender y costes asociados, de tal forma que las autoridades presupuestarias cuenten con información sobre los recursos que se requieren, pero también sobre los compromisos asumidos.

2.2.4 Mecanismos y procedimientos de autoevaluación, seguimiento, control y evaluación del quehacer del SINAES (2.3.2.4) página 46 del informe del CCA

El SINAES ha continuado realizando procesos de autoevaluación, seguimiento, control y evaluación del quehacer del SINAES para el mejoramiento. Se aplicó el instrumento de autoevaluación con base en los requerimientos de Ley de control Interno y las buenas prácticas de INQAAHE, se realizaron procesos de identificación y análisis de riesgos de los procesos. Se elaboraron los planes de acción, los cuales actualmente se encuentran en etapa de implantación (Anexo 34). Se continuó recibiendo retroalimentación de los distintos involucrados del SINAES (pares, lectores, revisores, personal de las carreras y de las unidades técnicas de evaluación de las universidades adherentes). Por otra parte el SINAES también continúa realizando acciones de seguimiento y control de su quehacer mediante la elaboración de informes semestrales de cumplimiento del Plan Anual Operativo.

A manera de síntesis, se puede aseverar que el SINAES continúa realizando procedimientos de autoevaluación, seguimiento, control y evaluación de su quehacer, con el fin de garantizar la eficaz gestión de la calidad de los programas y carreras.

2.2.5 Mecanismos de control, seguimiento y acompañamiento de los programas y carreras acreditados (2.3.2.5) página 47-50 del informe del CCA

a) Asesoría y consulta durante los procesos de autoevaluación y acreditación

A partir del periodo 2008, el SINAES renovó sus esfuerzos de acercamiento a las universidades, ofreciendo asesoría de manera unilateral sin requerir que la solicitud surja de las carreras o universidades.

Este acercamiento se da fundamentalmente en cuatro áreas.

1. Los resultados de procesos de acreditación y los acuerdos del Consejo sobre cualquier proceso se canalizan a las universidades de manera escrita, pero son entregados de manera personal a las autoridades de la institución y carrera según corresponda propiciando una reunión para compartir los criterios del SINAES en un entorno académico.
2. Se han renovado espacios de capacitación ofrecidos a las universidades independientemente de sus procesos de acreditación.
3. Se ha generado un renovado acercamiento a las sedes de las universidades en las regiones del país.
4. Los investigadores han sido asignados según áreas específicas que permite a las carreras establecer un vínculo personalizado con el SINAES.

Los procesos de capacitación impartidos han sido propiciados por el SINAES y en éstos se revisan los aspectos de interés de las universidades, particularmente en temas como la conformación y forma de operar del SINAES y sus mandatos, las etapas de un proceso de acreditación, los instrumentos que utiliza el SINAES y su correcta presentación, el nuevo modelo de acreditación y la aplicación de los instrumentos para la recolección de información, entre otros. Durante el año 2008 y 2009 se han impartido capacitaciones a las siguientes universidades.

- Universidad Latina de Costa Rica (2009)
- Universidad Veritas (2009)
- Universidad Nacional (2009)
- Universidad Católica de Costa Rica (2009)

Para propiciar el acercamiento con las sedes, el SINAES elaboró una base de datos con información sobre todas las sedes universitarias y las carreras que imparten. Se han realizado visitas a las sedes de Nicoya (de la Universidad Nacional, 2008), Sarapiquí (Universidad Nacional, 2009) y se tiene prevista una visita a la sede Guanacaste de la Universidad de Costa Rica. Para el año 2010 el SINAES ha asumido importantes compromisos de visitas a sedes regionales.

b) Preparación de la carrera para la vista de pares

La preparación para la visita de pares abarca tanto la preparación de los pares como de la carrera. En el primer aspecto, un cambio importante es que los pares deben realizar un pre informe de evaluación externa sobre la base de un análisis documental y remitirlo al SINAES con suficiente anticipación al momento de la visita. Los tres pre-informes deben ser remitidos al SINAES para integrar las observaciones de todos los pares. Los objetivos de este requerimiento son múltiples. Por una parte, se garantiza que los pares estudien previo a la visita toda la documentación remitida para poder externar criterios en el formato que se les

remite para elaborar el pre-informe, en segundo término, permite que los mismos pares identifiquen áreas específicas en las que es necesario indagar de manera especial durante la visita, ya sea porque la información no es suficiente para externar un criterio o porque se requiere mayor información. Además, este pre-informe permite que el proceso de elaboración del informe final sea fluido y que se identifiquen rápidamente las áreas de consenso y divergencia entre los pares.

Para fortalecer los procesos preparatorios a la visita por parte de las carreras, el SINAES ha distribuido los procesos según criterios específicos entre los investigadores, de tal forma que las carreras pueden identificar al interior del SINAES puntos focales para canalizar cualquier situación de duda de previo a la visita. Por supuesto, antes de la visita y desde el proceso de autoevaluación, el investigador del SINAES ha establecido contacto con la carrera.

c) Acompañamiento técnico durante la visita de pares

Adicionalmente, durante la visita de pares, el SINAES asigna al investigador a cargo para que esté presente en el proceso. Sin embargo, el SINAES ha detectado que el acompañamiento durante la visita puede estar teniendo un escaso valor agregado, por lo que podría realizarse únicamente en momentos puntuales durante la visita. A este respecto, se ha elaborado el documento de trabajo titulado “Revisión del papel del acompañamiento técnico durante las visitas de evaluación externa, documento de trabajo, febrero 2009”⁸. Este documento contiene elementos para valorar la pertinencia a futuro del acompañamiento del SINAES durante toda la visita de pares.

2.2.6 Mecanismos de comunicación y de divulgación interna y externa (2.3.2.6) página 51 del informe del CCA

El SINAES, en aras de lograr una comunicación directa y efectiva con públicos meta esenciales, ha consolidado la *Red de Contactos Estratégicos* que actualmente incluye más de 5 mil personas –en el ámbito nacional e internacional- a las cuales se mantienen informadas sobre el quehacer institucional por medio de la vía electrónica.

Con lo anterior, se busca no solo que estas personas “claves” se mantengan debidamente informadas sino que además repliquen en sus instituciones o grupos de influencia los mensajes que reciben. Uno de los mayores logros ha sido incluir en el ámbito de influencia a todas las universidades, adherentes y no adherentes, así como a instituciones clave como el Consejo Superior de Educación, el CONESUP, el MEP, la Dirección General del Servicio Civil, etc. Se puede afirmar que, actualmente, SINAES es la institución costarricense con mayor capacidad de establecer una comunicación expedita con todas las instituciones de educación superior universitaria.

Asimismo, durante el último cuatrimestre del 2008, una estudiante avanzada de Relaciones Públicas, bajo la supervisión del Comunicador Institucional, desarrolló el estudio: *Formulación de un plan estratégico para aumentar la presencia e impacto de la gestión del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) en los medios de comunicación*

⁸ Ver <\\As\sinaes\INVESTIGACION\Estrategia de acompañamiento técnico V.Pares.doc>

de interés. La mayoría de las recomendaciones emanadas de esta investigación ya se han implementado.

La organización y co-organización de actividades académicas ha sido otra de las estrategias que se han fortalecido y que le han permitido a la institución darse a conocer a públicos de interés. Asimismo, se ha reforzado la divulgación de las ceremonias de acreditación, eventos que constituyen oportunidades de proyección.

Además, luego de analizar el consumo de medios que realizan dos de los principales públicos meta del SINAES: estudiantes y padres de familia, se inició el desarrollo de una estrategia para que la institución tenga presencia en medios electrónicos. Esta estrategia sustituye la práctica de publicar cada vez que una carrera se acredita, en lugar de esto, ahora la institución dará a conocer a la opinión pública la lista de carreras acreditadas una vez cada cuatro meses, la fecha coincidirá con los denominados *periodos críticos de matrícula*, momentos en que aumenta la demanda de información por parte de los futuros universitarios y padres de familia.

SINAES ha mantenido e incrementado el acercamiento a los orientadores, docentes cuya labor es fundamental para llevar los mensajes claves institucionales hasta los estudiantes de último año de secundaria (futuros universitarios). Además de mantener su presencia en el periódico En La Cima, la institución participó por primera vez -a mediados del 2009- en el Encuentro Nacional de Orientadores, evento organizado por la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE). La experiencia fue altamente positiva, de hecho SINAES estará presente en eventos similares que CONAPE tiene previsto efectuar.

También se están coordinando acciones con el Departamento de Mercadeo de CONAPE que permitan al SINAES, mantener informados a los cientos de estudiantes que semana a semana acuden a esta entidad. Lo anterior es muy importante dado que cada vez son más los jóvenes, que para poder costear sus estudios deben solicitar un préstamo y CONAPE es una institución especializada en este tipo de créditos.

A partir de abril del 2008 comenzó a ejecutarse una iniciativa que ha beneficiado sensiblemente al Área de Comunicación y en general al SINAES. Consiste en que, una vez por cuatrimestre, llega a la institución una estudiante avanzada de Relaciones Públicas a realizar su práctica profesional. Este requisito académico que tiene dos componentes: la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y la realización de un trabajo de investigación. Las experiencias de esta iniciativa han sido muy provechosas, y sus trabajos de investigación⁹ en el campo de la comunicación han permitido mejorar y afinar en diferentes ámbitos las acciones de Comunicación de la institución.

En los últimos 20 meses, SINAES ha enviado más de 50 boletines de prensa¹⁰. El Directorio de Medios de Comunicación se mantiene totalmente actualizado y en constante ampliación.

Respecto al sitio web (www.sinaes.ac.cr), éste continúa siendo una de las principales debilidades de la Institución. Lo anterior debido a su diseño, poca o nula interactividad y carencia de una persona preparada en el área de informática y con formación y experiencia en diseño web que asuma su actualización. Sin embargo, es necesario mencionar que, durante los últimos meses, SINAES ha participado de una iniciativa impulsada por RIACES y UNESCO y que promete que, en un futuro cercano, el sitio web de la institución podrá convertirse en el portal más visitado por los futuros universitarios, esto merced a la completitud de la información que tendrá. Asimismo, en conjunto con el Departamento de

⁹ Ver informes de pasantías de estudiantes en: [..\INFORMES \(labores, asist.\)\INFORMES VARIOS\Pasantías](#)

¹⁰ Más información de los productos comunicacionales del SINAES generados de enero 2008 al 24 de julio de 2009, disponible en la actualización del Anexo 39

Informática de CONARE, se está elaborando una propuesta de rediseño del sitio, la cual sería utilizando software libre.

2.2.7 Relaciones del SINAES con organismos con intereses comunes (2.3.2.7) páginas 52-53 del informe del CCA

De noviembre 2007 a la fecha (julio, 2009), SINAES ha fortalecido su vinculación con entidades nacionales e internacionales afines a su misión.

En el plano nacional, el 10 de abril del 2008, SINAES suscribió un convenio de cooperación con el Colegio de Licenciados y Profesores, conocido por sus siglas como COLYPRO¹¹, a esta agrupación pertenecen más de 25 mil docentes.

El 17 de julio del 2008, SINAES suscribió un convenio de cooperación con el Colegio de Contadores Públicos¹², a éste Colegio están afiliados más de 7 mil profesionales. Para el próximo 10 de agosto está prevista la firma del convenio de cooperación entre el SINAES y el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica que reúne a más de 25 mil afiliados, la firma de este convenio ya fue aprobado por las autoridades de ambas instituciones.

Asimismo, existen conversaciones muy avanzadas con el Colegio de Médicos, el Colegio de Farmacéuticos y el Colegio de Enfermeras. También han expresado interés de unir esfuerzos con el SINAES: el Colegio de Microbiólogos y el Colegio de Geólogos.

Por otra parte, en los últimos meses, autoridades del SINAES y de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), se han reunido con el propósito de definir acciones que permitan la activación del convenio de cooperación que ambas entidades suscribieron en el año 2004.

En el plano internacional, destaca que en los últimos meses SINAES ha intensificado su participación en dos redes internacionales: la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación (RIACES) y la Red Mundial de Agencias de Acreditación (INQAAHE por sus siglas en inglés).

En relación con RIACES, el Presidente del SINAES fue electo en abril del 2009 como Presidente de esta prestigiosa red iberoamericana mientras que con INQAAHE, además de la participación activa en los foros convocados, el órgano oficial de acreditación de Costa Rica actualmente se está sometiendo a la evaluación de acuerdo a los parámetros establecidos por este organismo mundial.

En el primer semestre del 2009, SINAES formalizó, a través de un convenio de cooperación, los vínculos que desde sus inicios ha mantenido con el Consejo Nacional de Acreditación, el CNA de Colombia. Asimismo, en la sesión número 530, celebrada el 21 de noviembre del 2008, el Consejo Nacional de Acreditación acordó la suscripción del Convenio de Cooperación con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de Argentina, este convenio ya se firmó, e incluso ya está en plena ejecución.

Por otra parte, el convenio de trabajo con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) se ha mantenido y desarrollado en los últimos años. A la fecha el resultado más

¹¹ Ver [\\As\sinaes\DOCUMENTOS LEGALES\CONVENIOS\COLYPRO\Convenio_SINAES-COLYPRO_10abr08_Vfinal.doc](#)

¹² Ver [\\As\sinaes\DOCUMENTOS LEGALES\CONVENIOS\COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS\Convenio_SINAES-Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.doc](#)

relevante es la aplicación piloto del modelo de evaluación desarrollado en conjunto. Esta aplicación se ejecutó en el contexto de la evaluación con fines de acreditación de una carrera de ingeniería industrial de una universidad privada adherente. La evaluación externa se llevó a cabo entre el 30 de marzo y el 3 de abril y contó con la participación de representantes del CFIA, un representante del *Canadian Engineering Accreditation Board (CEAB)* en calidad de observador internacional. Debido a que el Consejo del SINAES se encuentra en este momento finalizando el análisis de la documentación del proceso, previo a la toma de decisiones de acreditación, a la fecha no existe un informe final del proceso. Sin embargo a nivel de documentación se cuenta con un análisis comparativo de los procesos costarricenses y canadienses elaborado por el observador representante del CEAB (Anexo AC3).

De manera similar, el convenio firmado con el Colegio de Abogados de Costa Rica ha empezado a dar sus frutos por medio del trabajo en conjunto para desarrollar criterios de evaluación específicos para la disciplina del derecho. Las acciones se organizaron con base en una propuesta de trabajo¹³ donde el departamento académico del Colegio de Abogados y el área de Investigación del SINAES han coordinado los encuentros. Los avances en este proyecto se pueden observar en los archivos digitales de la red interna del SINAES en la red interna¹⁴.

2.2.11 Sistema de información (2.3.2.11) páginas 54-55 del informe del CCA

Al momento de la elaboración del Informe para el CCA, con el fin de contar con un sistema de gestión de información, se planteaba la opción de adquirir un sistema que se ajustara a las necesidades del SINAES. Sin embargo, junto con esta alternativa se realizó una consulta a las agencias de acreditación y se encontró que la CONEAU de Argentina cuenta con un sistema de información desarrollado por su equipo técnico y que suple sus necesidades de gestión de la información. Dado este hallazgo, se procedió a realizar consultas con la Comisión de acreditación de la CONEAU y se acordó desarrollar en conjunto un sistema de información para Costa Rica aprovechando la experiencia acumulada del equipo técnico de la CONEAU. Este proyecto de cooperación entre agencias, se formalizó en el convenio entre SINAES y CONEAU. Como parte de este trabajo en conjunto, dos equipos de funcionarios de la CONEAU han visitado el SINAES y han elaborado diagnósticos que permitirán poner en funcionamiento el nuevo sistema de información. Los resultados de estos análisis y el documento del convenio entre las agencias se pueden encontrar también en el Anexo AC4. En el momento en el que se escribe esta actualización, la CONEAU de Argentina se encuentra en una etapa de elaboración de un plan concreto de acción para poner en funcionamiento el sistema de información del SINAES. En este plan de trabajo se especificará cuáles módulos del sistema de información de la agencia Argentina deben ser adaptados para responder a las necesidades del SINAES y cuales otros deberán ser desarrollados integralmente. Por su parte, el SINAES realiza las gestiones financieras para lograr la contratación de un profesional en informática que se encargará de participar en el desarrollo del sistema y a su vez velará por el mantenimiento del mismo cuando este en funcionamiento. Estas gestiones se pueden observar en versiones preliminares del Plan Anual Operativo del año 2010.

¹³Ver: [..\INVESTIGACION\DESARROLLO DE CRITERIOS POR DISCIPLINA Y MODALIDAD\Criterios Especificos Derecho\Taller 1\Plan de trabajo taller derecho.doc](#)

¹⁴Ver: [..\INVESTIGACION\DESARROLLO DE CRITERIOS POR DISCIPLINA Y MODALIDAD\Criterios Especificos Derecho](#).

2.2.12 Implementa mecanismos de comunicación y divulgación interna y externa (2.3.2.12) páginas 56-57 del informe del CCA.

Los mecanismos de comunicación interna y externa reportados a finales del año 2007 se han fortalecido, registrándose por ende un aumento en el flujo de información, el cual está acompañado de un envío y recepción más expedito.

Como se mencionó en el informe anterior, el Personal y el Consejo del SINAES utilizan mayoritariamente la vía electrónica para comunicarse a lo interno y externo. Esto ahora se hace de una manera más eficiente merced al respaldo del Departamento de Cómputo del CONARE. Entre otros avances, actualmente se tienen más puntos de conexión a Internet, mejor distribución de dichos puntos y, principalmente, un acceso a redes avanzadas de banda ancha.

El aprovechamiento al máximo de las Nuevas Tecnologías de la Información es una de las consignas de la institución. En el primer trimestre del 2009, los miembros del Consejo Nacional de Acreditación comenzaron a hacer uso de un “foro virtual” que les permite una ágil comunicación, esta plataforma aún está en fase de prueba pero ya se registran resultados positivos.

Aunado a lo anterior, en junio del 2009, se comenzó a instaurar una práctica que agilizará significativamente el envío de información a los pares evaluadores internacionales, esto además de la reducción de costos asociada. El objetivo es que progresivamente el envío de materiales “físicos” relacionados con el proceso hasta el país de residencia del experto sea sustituido por la colocación en Internet de dicho material. A cada par se le asigna un password que caduca al mismo tiempo que finaliza su participación en el proceso evaluativo.

El envío de información sobre el quehacer institucional a las autoridades universitarias, carreras acreditadas, reacreditadas o en proceso de acreditación se hace ahora con más frecuencia y el impacto es mayor, lo anterior se logró luego de un proceso de identificación de personas claves en cada una de las carreras que participan del proceso. Otro avance importante fue la inclusión en la lista de distribución de las máximas autoridades de universidades no adherentes a nuestro Sistema, esto les ha permitido conocer de primera mano más sobre el SINAES y por ende los beneficios de la acreditación.

A principios del 2009, SINAES se benefició de un proyecto liderado por la Unidad de Cómputo de CONARE el cual permitió que ahora todos los funcionarios de la institución tengan su propio aparato telefónico y su respectiva línea de conexión¹⁵. Para esto se está aprovechando la tecnología “IP” (telefonía a través de Internet). En su sitio web, SINAES tiene a disposición de los interesados la cuenta de correo electrónico y el número de telefónico directo de todos sus funcionarios.

¹⁵ Antes varios de los funcionarios debían compartir una misma línea telefónica.

2.2.13 Relaciones de cooperación con redes y otras agencias de acreditación (2.3.2.13) páginas 58-59 del informe del CCA.

SINAES ha mantenido y ampliado las relaciones de cooperación con redes y otras agencias de acreditación, siempre con la certeza de que estas alianzas coadyuvan a la institución en su aprendizaje y actualización en el campo y además enriquecen y mejoran su quehacer¹⁶.

El 17 de abril del 2009, se registró un hecho histórico para el SINAES y en general para Costa Rica. El Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, Lic. Guillermo Vargas Salazar, fue electo de manera unánime por los asistentes a la Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), celebrada en Asunción Paraguay, como Presidente de RIACES. El Presidente del SINAES ostentará el cargo de Presidente de RIACES hasta abril del año 2012.

El Órgano Oficial de Acreditación continúa participando activamente en la Red Internacional de Aseguramiento de la Calidad de Agencias de Acreditación (INQAAHE). Así por ejemplo, los días 6 y 7 de julio de 2009, el Presidente del Consejo Nacional de Acreditación en su calidad de Presidente de RIACES participó en el *Encuentro global de Redes de Agencias de Acreditación* convocado por INQAAHE. En este evento tomaron parte líderes de las seis principales redes de agencias de acreditación del planeta.

En los últimos meses, SINAES formalizó -a través de un Convenio Marco de Cooperación- la relación bilateral que desde hace años mantiene con dos de las más prestigiosas agencias de acreditación de Suramérica: la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de Argentina (Anexo AC4) y el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia. Ambos convenios ya registran resultados altamente positivos (Anexo 45).

¹⁶ Ver Para una descripción más detallada puede consultar la actualización del Anexo 46.

2.3 Marco conceptual y metodológico (2.3.3)

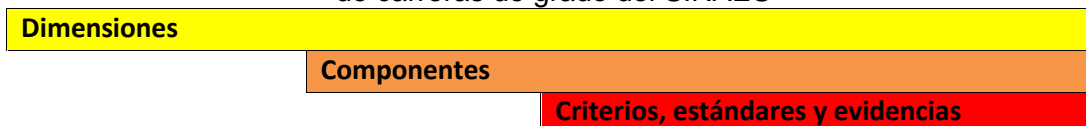
2.3.1 Modelo de Evaluación y Acreditación del SINAES (2.3.3.1 - 2.3.3.2 - 2.3.3.3) páginas 62-63 del informe del CCA

b) El nuevo Modelo de Acreditación

Desde la información presentada en el marco del informe de autoevaluación para el CCA, el nuevo Modelo de Acreditación del SINAES ha sufrido algunos cambios en aras de mejorar su estructuración y las condiciones de aplicación del mismo. Los dos cambios más relevantes son:

A nivel estructural, se suprimió el nivel de los “Elementos” y algunos de sus criterios fueron reorganizados entre los componentes del Modelo. Originalmente el nivel de los “Elementos” tenía la función de ser una organización temática de los criterios al interior del nivel de los componentes. Sin embargo, al ser discutido con personal universitario y ser analizado al interior del SINAES, se llegó a la conclusión de que este nivel intermedio aportaba muy poco a la labor evaluativa y si complejizaba innecesariamente la estructura del modelo. Por esta razón, se decidió suprimir este nivel, por lo que los criterios del manual tienen como nivel inmediatamente superior de organización los “Componentes”. Estos cambios se representan en el esquema siguiente.

Esquema de las categorías de análisis del modelo de acreditación de carreras de grado del SINAES



Adicionalmente, algunos criterios del manual de acreditación que referían a normativa nacional del funcionamiento de las universidades y sus carreras, así como criterios que referían a condiciones necesarias para que las carreras puedan presentar sus informes de autoevaluación al SINAES (por ejemplo “*contar con al menos una cohorte de graduados*”) fueron trasladados a un conjunto de criterios denominados Criterios de Admisibilidad. Similarmente, criterios referidos a valorar la capacidad de las carreras para dar seguimiento al mejoramiento de su calidad y la manutención de las fortalezas encontradas en la evaluación fueron agrupados en un conjunto de criterios nombrados como Criterios de Sostenibilidad. Una visión general de la reestructuración antes mencionada se puede observar en el cuadro AC1.

Cuadro AC1
Cantidad de criterios, estándares y evidencias según dimensión y componente del modelo de acreditación oficial

Dimensión	Componente	Criterios	Estándares	Evidencias
Relación con el contexto	Admisibilidad	12(A1-A12)	0	19(1-19)
	Información y promoción	2(1.1.1-1.1.2)	2	4(20-23)
	Proceso de admisión e ingreso	2(1.2.1-1.2.2)	0	5(24-28)
Recursos	Correspondencia con el contexto	6(1.3.1-1.3.6)	1	11(29-39)
	Plan de estudios	19(2.1.1-2.1.19)	1	38(40-77)
	Personal académico	12(2.2.1-2.2.12)	7	27(78-104)
	Personal administrativo	4(2.3.1-2.3.4)	0	9(105-113)
	Infraestructura	8(2.4.1-2.4.8)	1	17(114-130)
	Centro de información y recursos	5(2.5.1-2.5.5)	2	18(131-148)
	Equipo y materiales	5(2.6.1-2.6.5)	2	10(149-158)
Proceso educativo	Finanzas y presupuestos	2(2.7.1-2.7.2)	0	4(159-162)
	Desarrollo docente	5(3.1.1-3.1.5)	1	16(163-178)
	Metodología de enseñanza y aprendizaje	7(3.2.1-3.2.7)	1	8(179-186)
	Gestión de la carrera	20(3.3.1-3.3.20)	3	39(187-225)
	Investigación	9(3.4.1-3.4.9)	1	21(226-246)
	Extensión	9(3.5.1-3.5.9)	1	15(247-261)
Resultados	Vida estudiantil	17(3.6.1-3.6.17)	3	38(262-299)
	Desempeño estudiantil	5(4.1.1-4.1.5)	0	11(300-310)
	Graduados	11(4.2.1-4.2.11)	5	28(311-338)
	Proyección de la carrera	1(4.3.1)	3	6(339-344)
Total	Sostenibilidad	10(S1-S10)	0	4(345-348)
	21	171	34	348

El otro cambio significativo en el nuevo Modelo es la adhesión de un conjunto de cuestionarios diseñados para recopilar la información concerniente a opiniones de los grupos de Estudiantes, Docentes, Administrativos, Graduados, y Empleadores. Estos instrumentos fueron desarrollados por personal especializado en el área de investigación del SINAES y la construcción de los mismos se llevó a cabo en diversas etapas que se describen a continuación:

La primera etapa consistió en una detallada lectura del modelo de evaluación, con el fin de identificar el tipo de información solicitada por el SINAES. Luego de esta revisión inicial se identificó que el Modelo de acreditación requiere de tres tipos distintos de información: 1. Retroalimentación de personas vinculadas al proceso educativo, 2. Información contenida en documentos oficiales, registros y bases de datos, 3. Descripción de procedimientos y actuaciones de la carrera. Para el primer tipo de información, a diferencia de las otras dos, es necesario hacer un proceso de consulta, ya que lo que se requiere es contar con opiniones, valoraciones y recomendaciones de personas vinculadas con la carrera.

Con la revisión del Modelo, se definió que los actores vinculados al proceso educativo que deben ser consultados durante la autoevaluación son: administrativos (personal de oficina, encargados de laboratorio, etc), académicos (Profesores, investigadores, etc.), estudiantes (Estudiantes de diversos niveles de la carrera), graduados (Egresados de diversas generaciones), empleadores (Empleadores típicos de los graduados de la carrera de diversos sectores productivos).

Una parte importante de la revisión del modelo fue la identificación de los tipos de análisis que son necesarios realizar para responder a las necesidades de información que el modelo de evaluación plantea. Luego de la revisión de las partes del modelo de acreditación, se identificó que la información solicitada por éste es descriptiva. Por esta razón, el diseño de los instrumentos de evaluación dirigidos a los actores vinculados con el proceso educativo está orientado a obtener información de este tipo.

Para el desarrollo de los cuestionarios, se construyó un conjunto de ítems para cada una de las evidencias del modelo de acreditación. Los ítems fueron desarrollados por el equipo de investigación del SINAES, basándose en parte en instrumentos anteriormente desarrollados para esta misma tarea por diversas carreras acreditadas o cuestionarios desarrollados por las unidades técnicas de evaluación de la calidad de las universidades adherentes. En un segundo momento, el equipo de investigación del SINAES seleccionó los ítems más apropiados para obtener la información necesaria para responder a la información solicitada por el manual de acreditación. En un tercer momento se desarrolló una versión preliminar de cada uno de los instrumentos, la cual contaba con formatos de respuesta para cada pregunta y un ordenamiento lógico en la presentación de las preguntas a los entrevistados.

En esta fase inicial, se consideró necesario contar con la retroalimentación de parte de expertos en la evaluación universitaria, por lo que en un cuarto momento se enviaron las versiones preliminares de estos instrumentos a las unidades técnicas de evaluación universitaria de todas las universidades adherentes al SINAES. A estas unidades se les solicitó analizar los instrumentos de evaluación, en función de su correspondencia con las necesidades del modelo de acreditación, pero también se les solicitó que se pronunciaran sobre la forma y la estructura de los instrumentos. Si bien, no todas las unidades técnicas de evaluación universitaria respondieron a la solicitud en el plazo solicitado, las que si lo hicieron brindaron recomendaciones tanto de fondo como de forma, lo que repercutió en que se realizaran modificaciones en la formulación de preguntas, la estructura de los cuestionarios y aspectos de diseño de los mismos. Una vez que estas modificaciones fueron incorporadas a los cuestionarios, se consideró que los instrumentos tenían condiciones para ser sometidos a una evaluación empírica.

En la actualidad, el objetivo es desarrollar la prueba empírica de los instrumentos, para lo cual se ha formulado una propuesta y se está en conversaciones con diferentes universidades para poder ejecutarla. Los instrumentos de recolección de información y la propuesta para la prueba empírica de los instrumentos se pueden observar en el Anexo AC5.

2.3.2 Metodología del proceso de autoevaluación y acreditación (2.3.3.4 y 2.3.3.5) páginas 64-66 del informe del CCA.

El Modelo de Evaluación 2008 entrará en plena vigencia a partir del mes de octubre del año 2009. A la luz de este nuevo modelo en mayo del 2009, el Consejo del SINAES aprobó una

nueva organización de las etapas y fases del proceso de acreditación del SINAES. (Ver Diagrama en Anexo AC6).

Etapas, fases y actividades del proceso de acreditación

1. ETAPA INICIAL	
a. Fase de sensibilización, motivación e información básica sobre la acreditación oficial y asesoría técnica del SINAES si es requerida.	
b. Fase de reflexión interna en la Unidad Académica y decisión consensuada de participación en el proceso de acreditación oficial	i. Análisis interno en la Unidad Académica de los beneficios, trascendencia, recursos, viabilidad y voluntad de incorporarse al proceso de acreditación oficial y decisión consensuada de participar en el proceso.
	ii. Comunicación de la decisión de participar en el proceso de acreditación oficial y solicitud formal de autorización y de compromiso a las autoridades superiores de la Institución.
c. Fase de análisis y decisión de las autoridades institucionales superiores de autorizar y apoyar la incorporación de la carrera o programa académico al proceso de acreditación oficial del SINAES	i. Estudio de viabilidad y conveniencia de la participación y decisión formal de autorización
	ii. Comunicación oficial de participación y de compromiso con los valores y procedimientos del SINAES, de las autoridades Institucionales y de la Unidad Académica al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
	iii. Designación por parte de la Dirección Ejecutiva del investigador interno que asesora, por parte de SINAES, todo el proceso de acreditación
2. ETAPA DE AUTOEVALUACIÓN	
a. Fase de planificación de la autoevaluación, se sugiere a la Institución desarrollar las siguientes actividades	i. Conformación del equipo de la Unidad Académica, altamente participativo, (autoridades académicas y administrativas, docentes, investigadores, estudiantes y administrativos, entre otros) que fungirá como coordinador de las tareas propias del proceso de acreditación oficial.
	ii. Orientación por parte del SINAES a la Unidad Académica en torno a las tareas y compromisos propios de la etapa de autoevaluación.
	iii. Entrega por parte del SINAES y estudio conjunto de los documentos elaborados para este efecto, incluyendo de manera muy especial el Modelo de Acreditación con los criterios y estándares establecidos por el SINAES como referentes obligados durante el proceso, instrumentos y guías.
	iv. Capacitación interna de las personas de las diversas instancias de la comunidad académica en preparación para la etapa de autoevaluación. (Con apoyo de SINAES si es requerido).
	v. Planificación de la ejecución de la etapa de autoevaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del Modelo del SINAES, estudio de documentación y lecturas referentes a la autoevaluación. Apoyo técnico del SINAES si fuera requerido. • Distribución, por parte de la Unidad Académica, de tareas de la etapa de autoevaluación y designación de responsables. • Definición, por parte de la Unidad Académica, del cronograma de actividades. Apoyo técnico del SINAES si es requerido. • Determinación y obtención de los recursos requeridos para realizar la etapa de

	<p>autoevaluación: humanos, presupuestarios, materiales, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación del inicio y alcance del proceso a toda la comunidad académica (docentes, investigadores, autoridades académico-administrativas, estudiantes, administrativos, entre otros) e invitación a una participación activa y crítica. Definición de las estrategias metodológicas que se emplearán en la etapa de autoevaluación. Apoyo técnico del SINAES si es requerido
b. Fase de ejecución de la etapa de autoevaluación	<p>i. Análisis de los instrumentos de recolección de la información requerida elaborados por SINAES. Apoyo técnico del SINAES</p> <p>ii. Definición de la muestra</p> <p>iii. Recolección sistemática de la información</p>
c. Fase de conclusiones	<p>i. Análisis reflexivo y participativo de la información y de los datos recolectados</p> <p>ii. Valoración de la información recolectada con base, tanto en los criterios y estándares establecidos por el SINAES e internacionalmente aceptados, como en los postulados de la misión, vocación y objetivos institucionales y de la Unidad Académica</p> <p>iii. Elaboración de valoraciones parciales de la información recolectada</p>
d. Fase de elaboración del Informe de Autoevaluación.	<p>i. Valoración y validación finales.</p> <p>ii. Elaboración del Informe de Autoevaluación sustentado en las evidencias recopiladas con base en la guía elaborada por SINAES. Apoyo técnico del SINAES si es requerido</p>
e. Fase de elaboración de un compromiso preliminar de mejoramiento. Acompañamiento del SINAES si es requerido	
f. Decisión por parte de la Institución de presentar al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, el Informe de Autoevaluación con el fin de ser autorizados a continuar a la siguiente etapa o determinación de iniciar previamente un Proceso de Autorregulación	
g. Fase de entrega del Informe e insumos pertinentes al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y análisis de estos elementos	<p>i. La carrera entrega formalmente al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES: el Informe de autoevaluación, anexos y otros documentos pertinentes, así como el compromiso preliminar de mejoramiento</p> <p>ii. Nombramiento del especialista externo que realiza el Análisis del Informe de Autoevaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES designa al analista académico que estudia el Informe de Autoevaluación y rinde su criterio formal y escrito al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. El investigador interno designado para la carrera analiza el criterio del analista académico y rinde un dictamen al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
h. Fase de análisis del Informe de Autoevaluación, elementos iniciales de un compromiso preliminar de mejoramiento, dictamen técnico y otros insumos por parte del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES	<p>i. Estudio por parte del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES del Informe de Autoevaluación, compromiso preliminar de mejoramiento, dictamen técnico y otros insumos</p> <p>ii. Decisión del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES sobre la autorización para que la carrera continúe a la siguiente etapa de Evaluación Externa o determinación</p>

	de la necesidad de un plan de autorregulación y su ejecución para reiniciar la etapa de autoevaluación
3. ETAPA ALTERNATIVA DE AUTORREGULACIÓN¹⁷	
a. Fase de elaboración y ejecución del Plan de Autorregulación	<p>i. La carrera con base en su anterior proceso de autoevaluación y los principales hallazgos obtenidos en él, así como con la valoración inicial hecha por el SINAES elabora un Plan de Autorregulación cuya finalidad es atender y superar las debilidades detectadas</p> <p>ii. La carrera ejecuta el Plan de Autorregulación tendiente a superar las debilidades encontradas para lograr su mejoramiento sustantivo y poder reiniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.</p>
b. Fase de reinicio del proceso de acreditación oficial	i. Reinicio del Proceso de Acreditación Oficial a partir de la Fase b de la Etapa de Autoevaluación
4. ETAPA DE EVALUACIÓN EXTERNA	
a. Fase de designación, información y capacitación de los pares evaluadores externos.	<p>i. Conformación y actualización permanente del banco de especialistas académicos por disciplina que reúnan las condiciones para fungir como pares evaluadores externos según las características y normativa específicas establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.</p> <p>ii. Preselección de los posibles pares evaluadores externos, calificación de sus condiciones y experiencia académica, profesional y de evaluación, según los parámetros establecidos por SINAES, y conformación del documento de propuesta para el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES</p> <p>iii. Designación de los integrantes del Panel de Pares Evaluadores Externos y sus posibles suplentes por parte del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.</p> <p>iv. Comunicación y obtención de las autoridades académicas responsables de la carrera la no-objeción de las designaciones del Panel de Pares Externos</p> <p>v. Información oficial a los pares evaluadores de su designación y solicitud de su aceptación</p> <p>vi. Acciones administrativas de compra de tiquetes aéreos, contratación de hospedaje, traslados nacionales, viáticos, contrataciones y pago de los integrantes del Panel de Evaluadores Externos</p>
b. Fase de evaluación preliminar externa	<p>i. Envío a los pares evaluadores externos designados, para su análisis del Informe de Autoevaluación y toda otra información y documentación física y digital pertinentes sobre el SINAES y sobre la carrera sometida al proceso de evaluación con al menos un mes de anticipación.</p> <p>ii. Apoyo técnico virtual del SINAES a los pares evaluadores externos en su tarea de análisis y evaluación preliminar de la carrera con fundamento en el Informe de Autoevaluación y toda la información y documentación adicional recibida. Definición por parte del Panel de Pares Evaluadores Externos.</p> <p>iii. Análisis por parte de los pares externos de toda la documentación presentada al SINAES.</p> <p>iv. Elaboración de un informe preliminar de cada para evaluador externo basado en evidencia documental sobre la calidad de la carrera.</p>

¹⁷ Esta etapa corresponde a la continuidad del proceso en los casos en los que el Consejo Nacional del SINAES no considera que la carrera no reúne aún las condiciones para seguir a la etapa de Evaluación Externa y, en consecuencia, debe cumplir primero con la elaboración y ejecución de un Plan de Autorregulación. También procede cuando la carrera misma, en la Fase f de la Etapa de Autoevaluación, opta por esta vía.

	<p>v. Elaboración por parte de cada evaluador externo de las principales dudas y preguntas a las diferentes poblaciones con las cuales se sostendrán reuniones en la visita in situ</p> <p>vi. Elaboración en común del programa de trabajo de la visita in situ. Con apoyo virtual del SINAES</p> <p>vii. Reunión de análisis y sensibilización de personal académico del SINAES con las autoridades académicas responsables de la carrera en torno al marco general que caracteriza al proceso de evaluación externa para contextualizar la visita de los pares evaluadores externos, revisión en detalle de las funciones, competencias, labores y requerimientos para el trabajo de los evaluadores externos y puesta en común de la agenda de la visita</p>
<p>c. Fase de evaluación in situ a cargo de los pares evaluadores externos</p>	<p>i. Sesión inicial del Panel de Evaluadores Externos para una puesta en común de los resultados de sus estudios documentales de la carrera, definición de la relación con el representante técnico del SINAES .</p> <p>ii. Visita a la unidad académica y evaluación externa, in situ, a cargo del Panel de Evaluadores Externos, entendida ésta tanto como un proceso de reflexión y evaluación que se ejecuta – en conjunto con todos los actores participantes en la carrera – como una tarea de validación del Informe de Autoevaluación</p> <p>iii. Trabajo de campo del Panel de Evaluadores Externos: entrevistas de análisis conjunto con profesores, estudiantes, administrativos, profesionales graduados y empleadores; entre otros; revisión de las instalaciones, reunión con las autoridades, estudio de trabajos finales de los estudiantes, exámenes y programas de curso, entre otros; consultas en la biblioteca, solicitud de documentación y realización de sesiones adicionales con otros informantes que consideren necesario</p> <p>iv. Sesiones privadas de trabajo del Panel de Evaluadores Externos para analizar los hallazgos de la evaluación in situ, validar los elementos del Informe de Autoevaluación y revisar el compromiso o las acciones de mejora identificadas por la carrera o programa y corroborar su viabilidad, la necesidad de incorporar nuevas acciones o reformular algunas de ellas.</p> <p>v. Elaboración de los Informes de Salida, oral y escrito, según el formato establecido por SINAES, con la descripción y análisis de los resultados de la evaluación externa.</p> <p>vi. Presentación por parte del Panel de Evaluadores Externos de un informe oral a las instancias institucionales que la carrera defina.</p> <p>vii. Presentación del Panel de Evaluadores Externos ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en sesión especialmente convocada al efecto, de un informe oral de salida. Discusión y análisis conjunto de esos resultados durante la sesión</p>
<p>d. Fase de conclusión de la evaluación externa</p>	<p>i. Trabajo del Panel de Evaluadores Externos, en forma virtual, con el fin de realizar un análisis final del proceso de evaluación externa</p> <p>ii. Apoyo técnico virtual por parte del SINAES al Panel de Evaluadores Externos para la elaboración del Informe Final de Pares Evaluadores Externos de forma que se garantice su entrega al Consejo Nacional a más tardar 15 días después de finalizada la visita</p> <p>iii. Elaboración y envío al Consejo Nacional del SINAES del Informe Final de evaluación externa por parte del Panel de Pares Evaluadores Externos.</p>

<p>e. Fase de determinación de la condición de carrera acreditable</p>	<p>i. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, realiza una triangulación y análisis de toda la información obtenida durante el proceso de acreditación relativa a la calidad de la carrera, sus fortalezas y debilidades y determina si, por sus condiciones, la carrera es acreditable</p> <p>ii. Si el Consejo considera que la carrera es acreditable, le remite a ésta el Informe Final de Evaluación Externa y las recomendaciones del propio Consejo con el objeto de que la Carrera prepare su Compromiso de Mejoramiento y lo remita al Consejo para que éste defina si le confiere la acreditación oficial</p> <p>iii. Si el Consejo considera que la carrera no es acreditable, lo informa así a ésta, le remite el Informe Final de Evaluación Externa y la invita a iniciar un proceso completo de Autorregulación con miras a reiniciar el Proceso de Acreditación</p>
<p>f. Fase de Compromiso de Mejoramiento si la carrera es acreditable y decisión de acreditación oficial.</p>	<p>i. Elaboración por parte de la carrera del Compromiso de Mejoramiento que define las acciones que permitirán pasar de la situación actual a una futura en que se conservan y enriquecen las fortalezas y se superan las debilidades identificadas por los pares evaluadores externos y por la carrera y presentación ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.</p> <p>ii. Análisis técnico del Compromiso de Mejoramiento</p> <p>iii. Valoración final de la calidad de la carrera por parte del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES mediante un proceso de triangulación que considera el Informe de Evaluación Externa, el Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento y toda otra información obtenida a lo largo de las diversas etapas, fases y actividades del proceso de acreditación oficial. Decisión del Consejo del SINAES de concesión de la acreditación oficial y condiciones en que ésta se otorga</p> <p>iv. Sesión Solemne del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES con la participación de la comunidad universitaria para la firma del Compromiso de Mejoramiento y la entrega del Certificado de Acreditación Oficial</p>
<p>5. ETAPA DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO</p>	
<p>a. Fase de ejecución y seguimiento del Compromiso de Mejoramiento</p>	<p>i. Cumplimiento por parte de la carrera de los compromisos de mejoramiento según el cronograma y asignación de responsabilidades convenidas con el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Apoyo técnico del SINAES si fuera requerido</p> <p>ii. Evaluación y seguimiento anual del grado de avance de la ejecución del Compromiso de Mejoramiento, por un revisor externo designado por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES</p> <p>iii. Informe al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y análisis de éste sobre el grado de avance de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento contraído</p>

2.3.3 Actualización continua de los criterios, estándares, instrumentos y procedimientos de evaluación y acreditación (2.3.3.6 y 2.3.3.7) páginas 66-67 del informe del CCA

a) Actualización de criterios y estándares

a.1 Elaboración de un manual específico para carreras que se imparten bajo la modalidad a distancia

En abril del 2008 (oficio SINAES-093-2008), el SINAES propone a las universidades adherentes la conformación de una comisión que trabajará, en conjunto con el SINAES, en la adaptación del modelo general del SINAES a carreras que se imparten bajo la modalidad a distancia.

La Comisión se integró con representantes de las siguientes universidades

- Universidad Interamericana de Costa Rica (UITCR)
- Universidad de Iberoamérica (UNIBE)
- Universidad Latina de Costa Rica (ULATINA)
- Universidad Católica de Costa Rica (UCatólica)
- Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT)
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)
- Universidad de Costa Rica (UCR)
- Universidad Nacional (UNA)
- Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- Universidad para la Paz (UPAZ)

Durante las primeras sesiones de trabajo, la Comisión revisó los principales desarrollos en el tema de evaluación de calidad de modelos a distancia, así como el desarrollo de esta modalidad en Costa Rica. En este último aspecto, se revisaron los modelos de la UNED, La ULACIT y la UNA, universidades que trabajan en la modalidad no presencial.

Asimismo, para el trabajo de la comisión, el SINAES elaboró los siguientes documentos.

- Comparación de criterios de calidad de Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica) Centro Virtual para el Desarrollo de Estándares ejecutado por la Universidad de Loja (Ecuador), Quality Assurance Accreditation (Reino Unido) (educación a distancia) y Consejo Nacional de Acreditación (Colombia), según criterios de calidad del SINAES (Costa Rica).
- Organizaciones iberoamericanas que trabajan en el tema de evaluación de la educación superior a distancia.

El SINAES contrató a la Dra. María José Rubio, de la Universidad Técnica Particular de Loja y experta internacional en educación a distancia, para la conducción de un taller en el cual se revisarían los criterios del manual general del SINAES a la luz de los requerimientos de la modalidad. Posteriormente, los miembros de la Comisión remitieron al SINAES observaciones puntuales que fueron recogidas en el documento “Propuestas de todos los comisionados”, este documento de trabajo sintetizó, en formato matricial, las observaciones de cada miembro de la comisión a cada criterio del manual general.

Una vez sistematizada esta información, de nuevo la Dra. María José Rubio realizó un trabajo de articulación de las mismas y conformó la propuesta general del Manual para carreras que se imparten bajo la modalidad no presencial. Esta propuesta se encuentra totalmente

terminada, será nuevamente revisada por la Comisión y se espera que el proceso de validación del nuevo manual se realice en el mes de setiembre del 2009.

Además del manual se cuenta con los siguientes documentos:

- Criterios que en la modalidad a distancia deben tener un mayor peso e importancia en la valoración de la calidad de las carreras,
- Valoración general de las dimensiones y componentes del modelo propuesto.
- Metodología de la ponderación propuesta
- Propuesta de ponderación de los criterios para la modalidad a distancia

Todos estos textos se encuentran en el anexo AC7.

b) Actualización de instrumentos y procedimientos de evaluación y acreditación

Durante el año 2008, se realizó la actualización de la Guía para revisar y elaborar el Compromiso de Mejoramiento y en el 2009 se inicia la elaboración de las guías e instrumentos que apoyaran el nuevo modelo (Anexo 85).

2.4 Recursos (2.3.4)

2.4.1 Recursos humanos (2.3.4.1) páginas 74-82 del informe del CCA

Desde el año 2007, se ejecutaron las siguientes actividades relativas al manejo de los recursos humanos en el SINAES:

- A. Se nombró a la M.Sc. Rosa Adolio Cascante como directora titular del SINAES, labor que venía desarrollando en forma interina.
- B. Se reincorporaron dos investigadores que estaban con permiso laboral, fortaleciendo el área de gestión académica. También se contrató a una secretaria para brindar mayor soporte logístico al Consejo y a las diferentes áreas del SINAES.
- C. Mediante pasantías, el área de Comunicación institucional logró contar con recurso humano especializado que colaboró en las actividades de promoción de la calidad que el SINAES ha desarrollado.
- D. Se continuó aplicando el procedimiento denominado PRC-O606 sobre selección de personal. Actualmente esta en proceso de contratación una plaza de investigador 2.
- E. En materia de desarrollo y capacitación, se mantiene vigente el Plan de Desarrollo Profesional del SINAES. La mayoría de los funcionarios actuales han participado de cursos de capacitación en diferentes áreas ofrecidas por instituciones públicas y empresas privadas. Es importante anotar, que en el año 2008, dos investigadores realizaron pasantías en Chile y Argentina.
- F. En cuanto a la evaluación del desempeño, el procedimiento se aplicó en el 2008 y recién se ha iniciado para el 2009. A este procedimiento se le harán una serie de ajustes con el fin de optimizarlo.

b) Programas de selección de académicos y profesionales vinculados con la evaluación y acreditación (2.3.4.1.2)

Con el fin de estandarizar la recomendación que desde el área de investigación del SINAES, se hace al Consejo del SINAES para la selección de pares evaluadores, se propuso un mecanismo para valorar los currícula de estos profesionales.

Las principales categorías que son utilizadas para la recomendación de prioridades en la escogencia son: grado académico, experiencia docente, experiencia profesional, experiencia en administración universitaria, experiencia como par, experiencia en evaluación en general, experiencia con el SINAES y publicaciones académicas. Cada una de estas categorías tiene un peso relativo en la evaluación y su distribución se puede observar en la propuesta desarrollada para tal fin¹⁸. Esta propuesta se encuentra actualmente en uso y para su aplicación se han desarrollado instrumentos que facilitan la revisión y valoración de los currícula (ver Anexo 70).

¹⁸ Ver: [\\As\sinaes\ACREDITACION\2 Procedimientos internos\5 Plnt Evaluacion externa \(pares\)\Propuesta para la asignación de pesos en la tabla de preselección de pares.doc](#)

c) Acciones de capacitación y educación continua de los recursos humanos (2.3.4.1.3)

Los retos financieros que atravesó el SINAES en un periodo reciente de su historia, impidieron una ejecución más sistemática del Plan de Desarrollo Profesional (Anexo 69). Sin embargo, este no ha sido obstáculo para que el personal de SINAES haya mantenido su compromiso con el mejoramiento académico y profesional, con apoyo institucional cuando ha sido posible.

Como evidencias de este esfuerzo institucional y del trabajo académico de actualización de los funcionarios, hay que citar la importante cantidad de cursos, pasantías y seminarios en que participaron durante el último año, prácticamente la totalidad del personal del área de gestión académica, además de un importante porcentaje de otros profesionales de la institución, especialmente de las áreas de comunicación institucional y administración.

A manera de conclusión se puede asegurar que la formación y participación en actividades académicas es parte del quehacer del personal del SINAES, con importante apoyo institucional, hasta donde lo permiten las condiciones actuales.

En definitiva, si bien es cierto que la capacitación no ha sido de forma sistemática, un importante porcentaje de los funcionarios -50%-, han asistido a algún tipo de curso o capacitación en los últimos meses y han contado con apoyo de la institución.

d) La evaluación del desempeño en el SINAES (2.3.4.1.4)

Durante el primer semestre del año 2008 se aplicó la evaluación del desempeño para todo el personal del SINAES. Durante esta primera aplicación, los resultados para todos los funcionarios, se enmarcaron en general entre los rangos “bueno” y “muy bueno”; rangos que se consideran muy aceptables. Los resultados de estas evaluaciones se encuentran en el expediente personal de cada funcionario, ubicados en el archivo institucional del SINAES.

La segunda aplicación de la evaluación del desempeño se tiene programada para el segundo semestre de este año. Con la información que arroje esta segunda evaluación, se espera rescatar aspectos para el mejoramiento del personal, los cuales se traducirán en la participación en capacitaciones y charlas específicas que permitan contribuir a desarrollo laboral y personal de los funcionarios. Estas capacitaciones deberían tendrán lugar durante el 2010.

e) Cumplimiento de requisitos del Consejo Nacional de Acreditación, órgano de decisión del SINAES (2.3.4.1.5)

Es relevante destacar que con la incorporación del octavo miembro al Consejo, cuyo nombramiento estaba pendiente al momento de realizar el informe que se presentó al CCA, se mantuvo la excelencia en el perfil profesional y académico de los miembros del Consejo de Acreditación de SINAES.

En la actualidad, de los ocho miembros del Consejo, 4 tienen doctorado, 3 maestría y únicamente uno tiene grado de licenciatura, pero como ya se señaló en el informe, su trayectoria académica y profesional compensan sobradamente esta condición.

Precisamente, en términos de experiencia profesional, es prudente destacar una vez más la enorme trayectoria de décadas –un promedio superior a los tres decenios por miembro-, en la docencia e investigación, las labores de administración superior en universidades y ministerios, así como la amplia trayectoria en el sector privado, sea en el campo de las

consultorías nacionales e internacionales, como en el ejercicio de la profesión de cada uno de los distinguidos miembros del Consejo (Anexo 72).

f) Cumplimiento de requisitos del personal profesional y de apoyo del SINAES (2.3.4.1.6 y 2.3.4.1.7)

De este criterio, se destaca que el Consejo del SINAES en la sesión número 547 del 9 de marzo del 2009 nombró como su directora titular a la Msc. Rosa Adolio Cascante. Ella había venido fungiendo como directora interina debido a la incapacidad de la directora titular, Ing. Mayra Alvarado Urtecho.

2.4.2 Recursos materiales e infraestructura (2.3.4.2) páginas 82 del informe del CCA

a) Instalaciones físicas

La remodelación del espacio físico interno se llevó a cabo en el año 2008 y actualmente cada funcionario tiene su cubículo con la mayor cantidad de facilidades para desarrollar sus labores. Como manera preventiva, la institución cada año reserva de su superávit un monto para mejorar todo lo relativo a las instalaciones físicas. Estos fondos se detallan en un presupuesto extraordinario.

2.4.3 Recursos financieros (2.3.4.3) páginas 84-87 del informe del CCA

a) Fuentes de financiamiento (2.3.4.3.1)

Actualización del Cuadro 7, página 86 del Informe del CCA

CUADRO 7
SINAES: Presupuesto Total 2001-2009
(en colones corrientes)

Año	Presupuesto	Tasa de Crecimiento (%)
2001	63.383.000	
2002	95.437.564	50,58
2003	128.539.229	34,68
2004	129.013.000	0,36
2005	184.658.086	43,13
2006	217.650.000	17,86
2007	268.270.000	23,25
2008	294.040.000	9,60
2009	363.240.000	23,53

b) Auditoría interna y externa (2.3.4.3.2)

En el último año, la Auditoría Interna del CONARE ha realizado dos estudios, el INF-015 (10-2008) denominado “Análisis del control interno del proceso de acreditación de las carreras universitarias del SINAES” y el INF-02 (02-2009) denominado “Análisis del control interno aplicado al procedimiento de selección, contratación, inducción y evaluación de colaboradores externos, en el SINAES, durante el período 2008”. El SINAES respondió con comentarios y respuestas a los hallazgos y recomendaciones y con planes de implementación, los cuales actualmente se encuentran en ejecución.

c) Sistema de actualización de estados financieros (2.3.4.3.3)

Actualmente, y por disposición del CONARE, se está realizando un proceso de desconcentración en el área de control presupuestario institucional. Para ello se creó la Unidad Administrativo-Financiero a nivel de CONARE y se facultó al SINAES para que controle y actualice su presupuesto directamente. Los procesos de contratación de profesionales externos así como de los boletos aéreos y reserva de hotel para los pares evaluadores internacionales se llevan a cabo desde el SINAES y solamente la gestión de pago se ejecuta desde el CONARE.

d) Cumplimiento de las regulaciones vigentes respecto a manejo financiero

La responsabilidad actual de emisión de estados financieros sigue bajo el CONARE, pero la información requerida para elaborarlos parte directamente desde el SINAES, esto como consecuencia del proceso de desconcentración financiera hecho por CONARE. Desde el año 2008, los estados financieros se elaboran en forma acumulada, es decir no se visualiza cada programa presupuestario, por lo que no es posible mostrar estados financieros únicamente del SINAES.

2.5 Resultados cualitativos y cuantitativos (2.3.5)

2.5.1 Procesos de acreditación desarrollados (2.3.5.1) páginas 88-91 del informe del CCA

Al 01 de julio del 2009, SINAES ha realizado 18 convocatorias, en las que se han atendido a 76 carreras (en el marco de 112 procesos de acreditación). A dicha fecha, se cuenta con 51 carreras acreditadas, de las cuales 12 corresponden a reacreditación.

CUADRO 8
Acreditación de carreras según año

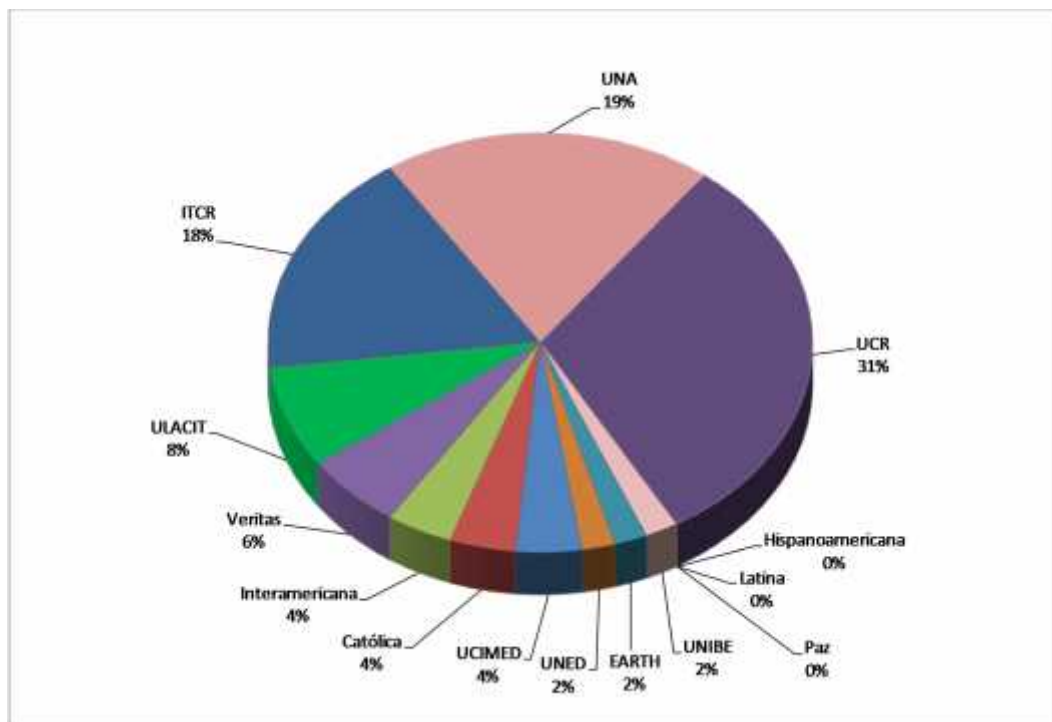
Año	Carreras presentadas a acreditación*	Carreras acreditadas**
2000	6	0
2001	14	4
2002	4	5
2003	6	8
2004	19	5
2005	10	11
2006	5	7
2007	6	2
2008	12	6
2009	5	1
TOTAL	87	49

*El total de carreras presentadas para acreditación (87) es el resultado de que una carrera o más carreras hayan repetido en diferentes convocatorias.

El total de carreras acreditadas, indicadas en el cuadro (49) no equivale al número de carreras vigentes, los datos son diferentes porque en esta tabla se hace referencia a carreras acreditadas en cada año, independientemente si ya perdieron la condición de acreditadas.

A la fecha de corte, el porcentaje de carreras acreditadas según institución es el siguiente:

GRAFICO 6
Porcentaje de carreras acreditadas por SINAES
por universidad adherente (2001-2009)



2.5.2 Procesos de reacreditación desarrollados (2.3.5.2) página 91 del informe del CCA

En el 2008, se decidió eliminar las convocatorias para procesos de reacreditación, ya que éstas no se ajustaban a los tiempos reales en los que una carrera debe presentar la solicitud de acreditación, que son 3 meses antes del vencimiento de la acreditación. Por el contrario, se lleva un control de la fecha en que una carrera debe iniciar el proceso de la reacreditación y se realizan los recordatorios al menos 9 meses antes del vencimiento.

En total, 29 carreras han cumplido el período de vigencia de su primera acreditación. De éstas, se han presentado 25 carreras a reacreditación, de las cuales 12 han sido reacreditadas, 11 están en proceso de reacreditación, 5 decidieron, voluntariamente, no continuar con el proceso para reacreditarse, debido a cambios político-administrativos en la universidad a la cual pertenecen. Finalmente, de estas 29 carreras, 4 iniciarán el proceso de reacreditación en el II semestre del 2009.

En la actualización del anexo 84 se presenta un informe detallado de las carreras reacreditadas y su estado a la fecha. La actualización del Cuadro 9 resume la información sobre la reacreditación de carreras.

CUADRO 9
Reacreditación de carreras según año
2005-2009

Año	Carreras a las que les correspondía la reacreditación¹	Carreras que solicitaron la reacreditación
2005	4	4
2006	5	5
2007	8	2
2008	5²	3³
2009	11	6⁴
TOTAL	17	11

1. Carreras que fueron acreditadas cuatro años antes. 2. Dos carreras no continuaron con el proceso de reacreditación, a una carrera se le revocó la acreditación en el 2007 y a otra también se le revocó en el 2008. 3. Según lo anotado en la nota 2, solamente se recibirían 2 carreras porque tres no continuaron, no obstante, una de las carreras que se recibió solicitó prórroga para entregar la solicitud en el 2008. 4. En el II semestre del 2009 se recibirán 5 carreras.

2.5.4 Cantidad de solicitudes de acreditación según el tiempo de existencia del SINAES (2.3.5.4) página 92 del informe del CCA

En el 2008, se efectuaron las 2 convocatorias establecidas: abril y octubre, mientras que en el I semestre del 2009 se realizó la convocatoria de abril. Esta información se observa en la actualización del Cuadro 10.

CUADRO 10
Procesos que se han presentado a acreditación
según convocatoria (2008-2009)

Convocatorias	Procesos presentados	Fechas
Convocatoria 16	7	Abril- 2008
Convocatoria 17	5	Octubre – 2008
Convocatoria 18	5	Abril – 2009

Se mantiene un comportamiento similar al reportado en años anteriores, con la diferencia que las convocatorias se dirigirán a las carreras que inician su proceso de acreditación por primera vez; ya que a partir del año 2008, las carreras en proceso de reacreditación no requieren presentarse en la convocatoria, dado que la fecha en que finaliza el período de acreditación, es diferente para cada una de ellas.

En el período 2008, se recibieron 3 solicitudes de reacreditación y en el I semestre del 2009 seis carreras iniciaron el proceso de reacreditación.

2.5.5 Ámbito de las acreditaciones del SINAES (2.3.5.5) página 93 del informe del CCA

Posterior a la acreditación con el CCA, se inició un proceso de dar cumplimiento a las acciones de mejora detectadas en la autoevaluación reciente del SINAES ante el CCA, donde el desarrollo de un modelo de postgrado figura como una de ellas. La primera actividad desarrollada en esta dirección fue la revisión de modelos de evaluación y acreditación de postgrados en regiones como Latinoamérica, Norte América y Europa. Como segundo paso, se conformó una comisión interuniversitaria con representantes de: Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Interamericana, Universidad Católica, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional y la Universidad Véritas.

Para el funcionamiento de esta comisión se formuló una propuesta de trabajo que llevaría al desarrollo de un manual de acreditación de postgrado¹⁹, sin embargo, esta iniciativa se suspendió temporalmente debido a que se consideró estratégico trabajar con modelos regionales ya elaborados y validados. Por ello, miembros del consejo y funcionarios del SINAES han participado en conversaciones con representantes de la Agencia Centroamericana de Acreditación de programas de Postgrado (ACAP) con el fin de poder llevar a cabo procesos de acreditación conjunta en el ámbito costarricense (ver actas 553, del 30 de abril del 2009; y acta 556, del 14 de mayo del 2009). El modelo de la ACAP se puede observar en el sitio web de esta organización (<http://chat.csuca.org/drupal/index.php>).

2.5.7 Evaluación y mejora continua en carreras acreditadas (2.3.5.7) páginas 93-94 del informe del CCA

Hasta noviembre del 2008, el SINAES contaba con

- Una guía para elaborar el Plan de Mejoramiento
- Una guía para elaborar el avance de cumplimiento
- Un formato para la revisión del avance de cumplimiento

A partir de esa fecha, se modificaron las tres guías, particularmente en los siguientes aspectos:

1. Se modifica la nomenclatura, el Plan de Mejoramiento pasa a denominarse “Compromiso de Mejoramiento (CM)”, por lo cual el avance de cumplimiento pasa a denominarse “Avance de Cumplimiento de Compromiso de Mejoramiento (ACCM)”
2. Se modifica el formato y contenido de la información que debe ofrecer la carrera y el revisor
3. Se articula en una sola guía la etapa de elaboración y la etapa de revisión
4. Se crea la guía para revisar el Compromiso de Mejoramiento (existía una guía para su elaboración, pero no para su revisión)

La modificación de las guías se realizó a partir de un taller de validación realizado en agosto del 2008.

¹⁹ Ver [\\As\sinaes\INVESTIGACION\DESARROLLO DE CRITERIOS POR DISCIPLINA Y MODALIDAD\Criterios Postgrado](#)

En términos de contenido, los principales cambios son los siguientes:

La guía para elaborar el Plan de Mejoramiento planteaba a la carrera la presentación de un documento general y la presentación de compromisos en un formato matricial que incluía actividades, tareas, indicadores, medio para verificar los indicadores, acciones de seguimiento y fecha de finalización. La nueva guía sigue planteando, además de un documento general cuyo contenido se ha modificado, la presentación de un Compromiso en formato matricial, pero reelabora su contenido solicitando información sobre dimensión, componente, debilidad, causa de la debilidad, objetivo que se persigue, indicadores, actividades, responsable y periodo de cumplimiento, adicionalmente la matriz agrega una columna para que tanto la carrera como el revisor realicen observaciones puntuales. En el periodo de cumplimiento, se solicita que la carrera no solo consigne la fecha de cumplimiento, sino que indique si antes de esa fecha realizará acciones previas, sobre las cuales deberá aportar avances en el ACCM.

En el caso de la guía para elaborar el Avance de Cumplimiento (ahora Avance de Cumplimiento de Compromiso de Mejoramiento), también se modifica la información que la carrera debe presentar. Los informes de avance se presentan sobre el mismo formato del Compromiso de Mejoramiento y la carrera debe indicar avances alcanzados en el cumplimiento de cada actividad, así como evidencias. Para lograr que el SINAES y la carrera cuenten con una visión acumulada del proceso, el grado el informe de avance de un año en particular se consigna indicando además la información presentada el año anterior; es decir, si la carrera está entregando información sobre el año 3, la matriz entregada al SINAES deberá contener la información entregada los años 1 y 2.

Los cambios a estas guías se realizaron tomando en cuenta la vigencia del Manual del año 2000. Sin embargo, dado que el SINAES tiene a sus puertas la presentación de documentos a la luz del nuevo modelo, se tomaron algunas medidas para que estas guías fueran consistentes con el nuevo modelo, particularmente en lo referente a la incorporación de la referencia a la "*dimensión*", concepto ausente en el modelo del 2000.

VALORACIÓN DE LOS AVANCES Y LOS RETOS DEL SINAES

Desde la información presentada en enero del 2008 ante el CCA con el fin de solicitar una acreditación, son muchas y variadas las áreas en las que el SINAES ha continuado desarrollándose, pero también son diversos los retos que la organización deberá enfrentar en los próximos años. A continuación, basándose en la información más reciente se presenta una valoración organizada de acuerdo a los requisitos del manual de acreditación del CCA, los cuales son: *Marco Constitutivo*, *Marco Organizativo y Operacional*, *Marco Conceptual y metodológico*, *Recursos*, y *Resultados Cualitativos y Cuantitativos*.

Como parte del requisito *Marco Constitutivo* del Manual de acreditación del CCA se puede señalar que el SINAES ha mejorado su imagen nacional e internacional, ha mantenido y consolidado la aplicación de sus procedimientos de resolución de conflictos y enfrenta el reto de desarrollar un área de investigación. Desde la acreditación obtenida ante el CCA el SINAES ha consolidado su posición como agencia nacional de evaluación de la calidad de la educación superior. Así mismo, este reconocimiento ha sobrepasado el ámbito nacional y ha generado como resultado la recepción de solicitudes de apoyo, ya sea en labores de acreditación de carreras como en actividades de asesoría tendiente a fortalecer otras agencias regionales. A futuro se puede prever, a pesar de que el ámbito de trabajo del SINAES es nacional, que el SINAES mantendrá y fortalecerá estos vínculos regionales que resultan estratégicos, no solo para mejorar las condiciones de calidad de la educación superior en la región, sino también porque la vinculación regional es una condición necesaria para poder avanzar en otros aspectos de interés como lo son, por ejemplo la movilidad de estudiantes, académicos y profesionales entre países de la región.

El mantenimiento y fortalecimiento en la aplicación de procedimientos de resolución de conflictos así como la revisión de decisiones de acreditación informadas en esta actualización dan cuenta de que el SINAES mantiene como un norte en su accionar la transparencia y equidad. La agencia sostiene dentro de su filosofía y demuestra en la práctica que para seguir siendo considerada un interlocutor relevante en aspectos relativos a calidad de la educación superior en Costa Rica es necesario mantener un riguroso resguardo de la equidad con la que toma sus decisiones, pero también es necesario mantener una actitud abierta a recibir cuestionamientos. Estas formas de actuar han sido consolidadas en procedimientos organizativos que están en ejecución permanente, lo que garantiza la sostenibilidad de las buenas actuaciones de la agencia en el tiempo.

El reto más relevante que se desprende de la actualización de la información de las pautas contenidas en *Marco Constitutivo* es el desarrollo del área de investigación del SINAES. Al respecto, la institución tiene claridad en que para lograr un desarrollo deseable del área de investigación es necesario contar con recursos adicionales y que por lo tanto, en las condiciones financieras actuales, el desarrollo del área de investigación se va a llevar a cabo de una manera pausada. A pesar de lo anterior, el SINAES mantiene la posición de que la investigación académica en educación superior y sus condiciones de calidad son estratégicas, tanto para el mejoramiento interno, como para la comprensión del contexto en el que la institución se desenvuelve. Adicionalmente, un adecuado desarrollo y consolidación del área de investigación contribuirá de una manera muy importante al cumplimiento de la misión institucional que insta al SINAES, entre otras cosas, a analizar y discutir temas de educación y sociedad.

Con la información presentada en ésta actualización se puede considerar que han habido avances importantes en los aspectos cubiertos por el requisito *Marco Organizativo y Operacional*. Uno de los aspectos más relevantes es el mejoramiento en cuanto a instrumentos de planificación financiera de la institución que se tradujeron en reformas para la

formulación de los PAO y desarrollo de metodologías necesarias para la planificación. Además, se considera un logro el cambio en las formas de negociar la consecución de recursos financieros para la institución.

Otro aspecto positivo ha sido el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación del SINAES. Si bien, antes del proceso con el CCA existía una cultura de la autoevaluación en la institución, en los últimos años esta cultura se ha fortalecido mejorando sus procedimientos. Se han desarrollado diferentes mecanismos de retroalimentación que permiten al SINAES monitorear las necesidades de las personas e instituciones que participan en los procesos que el SINAES desarrolla.

Vinculado estrechamente a lo anterior, el SINAES ha mejorado en cuanto a la cantidad y calidad de la comunicación que mantiene con las instituciones universitarias y la sociedad en general. Los procesos de retroalimentación perfilaron la necesidad de que la institución estableciera procesos comunicacionales más fluidos con diversos actores. En los últimos meses el SINAES ha consolidado como parte de sus prácticas la organización de actividades académicas que coadyuvan al logro de la misión institucional, pero que también posicionan al SINAES como una organización líder en la discusión sobre educación superior en Costa Rica. Así mismo, la comunicación externa ha mejorado incursionando en acciones que van desde la presencia de la institución en diversos medios de comunicación social hasta estrategias de comunicación cara-a-cara, lo que ha fomentado la cercanía del SINAES con su contexto.

Adicionalmente el SINAES ha mejorado sus relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional, alcanzando nuevos acuerdos de cooperación con organismos nacionales estrechamente relacionados con la educación superior universitaria costarricense. Además, algunos de sus convenios nacionales e internacionales anteriormente firmados ya empiezan a generar resultados concretos como se puede observar en el caso de los colegios profesionales de Ingenieros y Abogados, o el convenio con el CONEAU de Argentina.

Los retos más relevantes a los que el SINAES se enfrenta en el requisito *Marco Organizativo y Operacional* se encuentran principalmente relacionados con desarrollos tecnológicos necesarios para el funcionamiento de la institución. El primer gran reto, ya fue identificado como una debilidad durante el proceso de acreditación ante el CCA y consiste en mejorar el sitio web de la institución. Si bien se tiene claridad sobre las necesidades de la institución en este importante aspecto de la comunicación y se tiene una idea de lo que el SINAES requiere de su sitio web, hasta la fecha no se ha logrado obtener los recursos suficientes para mejorar la página actual. El segundo reto consiste en la finalización del proyecto de contar con un Sistema de Información institucional automatizado. Si bien el trabajo de desarrollo del sistema de información se encuentra en una etapa adelantada, y ya se cuenta con un diagnóstico de parte de los técnicos de la CONEAU, se presenta la necesidad de contar con fondos que permitan la contratación del recurso humano que apoyen el desarrollo del sistema y su mantenimiento.

Ambos retos podrán ser superados con la contratación de personal especializado para estas labores. El recurso humano necesario permitirá atender tanto las necesidades de la página web como las relativas al desarrollo y mantenimiento del sistema de información. En el presupuesto del próximo año ya se ha previsto la contratación de un profesional en informática, sin embargo a la fecha en la que se elabora este informe, dicho presupuesto aun no ha sido aprobado.

Como parte de los avances más importantes en el *Marco Conceptual y Metodológico* se destaca el desarrollo del nuevo modelo de evaluación del SINAES. En este aspecto, el nuevo modelo de acreditación del SINAES se ha venido depurando tanto en su estructura como en su contenido con el fin de contar con una versión mejorada para el mes de octubre donde oficialmente entrará en vigencia. También en este cambio es de destacar los avances

alcanzados en el desarrollo de modelos de evaluación orientados a disciplinas particulares (Ingeniería, Arquitectura, y Derecho), así como a otras modalidades de educación superior (educación a distancia y evaluación de postgrados).

Asimismo, es también relevante destacar la nueva conceptualización del proceso de acreditación. Una de las mayores ventajas de esta conceptualización, donde se distinguen 5 fases, es que se promueve la participación del SINAES en momentos previos a la evaluación externa, particularmente en la etapa Inicial y en la Autoevaluación, donde el SINAES reconoce con mucha más claridad su papel en la motivación y el apoyo de los procesos de acreditación gestados dentro de las universidades.

Por otra parte, es importante destacar que otro de los logros vinculados a este requisito del CCA es el avance en el desarrollo de instrumental de diversa índole para poner en funcionamiento el nuevo modelo de acreditación. En este aspecto, el desarrollo de instrumentos de recolección de la información y la actualización de guías son los logros más notables.

Como reto más relevante en este aspecto de la evaluación se puede destacar la finalización de procesos que están en curso en la actualidad, como es el caso de contar con una versión final del modelo del SINAES y sus modelos específicos por modalidad de educación o disciplina. Así mismo, la finalización de estos modelos obliga a redoblar los esfuerzos para armonizar las guías e instrumentos existentes a las necesidades del nuevo modelo de acreditación y a los modelos complementarios que están en proceso de desarrollo. Finalmente, la puesta en marcha de estas iniciativas va a significar que el SINAES desarrolle capacitaciones en las universidades respecto de estas nuevas herramientas conceptuales y metodológicas, lo cual implicará una gran inversión de recurso humano.

Por su parte, en lo referente a *Recursos*, el SINAES ha logrado importantes avances en los últimos años, los cuales se evidencian en el aumento del recurso humano, los procedimientos para su gestión, y las mejoras en las condiciones infraestructurales de la institución.

El aumento del recurso humano ha sido una de las claves en el desarrollo de la institución. En los últimos años la cantidad de recursos humanos con las que cuenta el SINAES ha crecido de una manera importante. Por un lado se ha logrado la contratación de nuevo personal, lo que ha permitido que el SINAES pueda dar una mejor atención a sus procesos de acreditación, pero también ha permitido diversificar los campos de acción de la institución, por lo que se incursionado en áreas tan relevantes como la difusión de la cultura de calidad, la capacitación y la investigación, además de la atención de procesos de acreditación.

Por otra parte, el aumento del personal ha implicado el desarrollo de procedimientos y mecanismo que permitan mejorar la gestión del personal. Ante este reto, el SINAES ha avanzado en el desarrollo de estrategias de capacitación, selección y evaluación del desempeño de su personal, herramientas que están en ejecución y que permitirán facilitar el necesario crecimiento de la institución en el futuro.

Anudado a las acciones relativas al manejo del personal de la institución, también se han mejorado los mecanismos de selección del personal contratado externamente, particularmente, en los dos últimos años, el logro más notable ha sido la depuración de los mecanismos de selección de pares evaluadores, lo que ha brindado una mayor transparencia a este proceso y garantiza la equidad en la aplicación de criterios de selección de profesionales externos.

Este crecimiento en el recurso humano le ha impuesto al SINAES el reto de mejorar las condiciones infraestructurales en las que desarrolla sus labores. En este sentido se puede constatar que la institución ha invertido en mejoras del espacio físico así como en los recursos tecnológicos para el desarrollo de sus funciones. Si bien este es un reto permanente, hasta la

fecha el SINAES ha podido asumir adecuadamente los retos de su propio crecimiento, por lo que a futuro se espera poder seguir superando las necesidades que se presenten en este aspecto.

En un contexto de crisis económica mundial, el reto más evidente en esta área es continuar incorporando personal necesario para la institución, particularmente es inpostergable contratar personal en informática y aumentar el número de personal que atiende procesos de acreditación. Estos dos tipos de profesionales son importantes para el SINAES ya que los procesos de acreditación están en constante crecimiento, y siendo que su naturaleza es acumulativa, contar con más recursos humanos que les brinden atención y resguarde los sistemas de información automatizados que permitirán manejar fluidamente el creciente volumen de datos, resulta imprescindible.

El último de los requisitos del CCA se denomina *Resultados Cuantitativos y Cualitativos*. En esta área, la actualización de la información ha permitido constatar que el SINAES ha continuado acreditando y reacreditando procesos. Ambos casos reflejan que la confianza de las instituciones para con la labor del SINAES no solo se ha mantenido sino que ha aumentado. El SINAES recibe cada vez más procesos de acreditación nuevos y recibe nuevas adhesiones de universidades, lo que habla de la confianza y reconocimiento que su trabajo recibe de la sociedad costarricense. El reto más relevante en este campo es consolidar sus herramientas de trabajo, especialmente los modelos de acreditación para aéreas específicas del conocimiento o modalidades de educación diferente. Con estas ampliaciones, los resultados de acreditación del SINAES necesariamente deberán aumentar y diversificarse, pero su implementación conlleva el reto de contar con recursos suficientes para ejecutar esta nueva variedad de procesos.

Finalmente, luego de la revisión de estos aspectos, y del informe original presentado ante el CCA, se puede afirmar que el SINAES, a pesar de que es una institución joven, ha tenido un desarrollo sólido en el tiempo. La institución se ha posicionado como un agente válido para con sus contrapartes universitarias y ha asumido un rol de liderazgo en lo que se refiere al tema de calidad en educación superior en Costa Rica. Esta consolidación nacional le ha facilitado el reconocimiento internacional, por lo que se ha convertido en un referente ineludible en la región centroamericana y un interlocutor reconocido por sus iguales en Iberoamérica, donde incluso mantiene un papel protagónico. Posiblemente el mayor logro del SINAES –aunque aún en proceso-, ha sido fomentar la discusión nacional sobre el tema de la calidad en la educación superior, lo que ha facilitado un cambio de mentalidad en la sociedad; permitiendo que los costarricenses comprendan que la calidad no es algo dado, ni por la tradición ni por la novedad de ofertas educativas, sino que es un objetivo que se alcanza en un proceso de construcción permanente, que implica necesariamente la auto-reflexión y la discusión abierta y transparente de éste análisis con otros agentes sociales.